

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6385 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 26 DE MAYO DE 2020
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6406 DEL JUEVES 30 DE JULIO DE 2020



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	3
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Se suspende la exposición	3
3. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	23
4. <u>VISITA</u> . Representantes del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica	24
5. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Se continúa con la exposición	42
6. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	45
7. <u>PROPUESTA DE MIEMBROS CU-17-2020</u> . Situación actual de la salud mental en la Universidad de Costa Rica.....	54

Acta de la **sesión N.º 6385, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiséis de mayo de dos mil veinte, en modalidad virtual.

Participan los siguientes miembros: Prof. Cat. Madeline Howard Mora, directora, Área de Salud; Dr. Carlos Araya, rector; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Bach. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

La señora directora del Consejo Universitario, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Propuesta de Miembro:** Propuesta para conocer la situación actual de la salud mental en la Universidad de Costa Rica y las acciones desarrolladas para atender a la comunidad universitaria.
4. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico el análisis de la pertinencia de una reforma del artículo 210 del *Estatuto Orgánico* y que incluya un procedimiento para tramitar el retiro de títulos honoríficos que otorga la Universidad. Asimismo, se definan los casos en los cuales se debe proceder con su aplicación.
5. **Comisión de Investigación y Acción Social:** Propuesta de modificación al artículo 4, inciso d), del *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica* e incorporación de un inciso que se refiera a la conformación del consejo asesor y consejo científico de las estaciones experimentales.
6. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios:** Pago adelantado del Fideicomiso.
7. Visita del Lic. Trino Barrantes Araya y del Sr. Junior Naranjo Richmond, representantes del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu), quienes se referirán a la posición del Sindéu en cuanto al acuerdo comunicado por el Consejo Nacional de Rectores, mediante el oficio CNR-143-2020, y su injerencia en los derechos laborales de las personas trabajadoras de la Institución; asimismo, expondrán algunos de los aspectos sobre las finanzas de la Institución, desde el punto de vista del Sindéu, que quedaron inconclusos en la sesión N.º 6351, cuando estuvieron de visita.
8. Propuesta de Dirección: Adición de un transitorio único a la *Ley de Salarios de la Administración Pública*, N.º 2166, del 9 de octubre de 1957.

*** A las ocho horas y treinta y cinco minutos, se incorporan a la sesión virtual el M.Sc. Miguel Casafont, el Ph.D. Guillermo Santana y el Lic. Warner Cascante.***

ARTÍCULO 1

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, propone una modificación en el orden del día para conocer la Propuesta de Proyecto de Ley CU-21-2020, en torno a la Adición de un transitorio único a la Ley de salarios de la Administración Pública, Ley N.º 2166, del 9 de octubre de 1957, después de los Informes de Rectoría.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que iba a solicitar una ampliación de agenda, pero no la va a presentar. La razón es que ese punto va a ser un pase; originalmente había pensado que era a la Comisión de Asuntos Financieros, y no, es a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO); está relacionado con la partidas que se pueden tomar para un aporte que está solicitando el Gobierno.

Por otra parte, pide una modificación de agenda para que el punto 8, que es la *Adición de un transitorio único a la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2166, del 9 de octubre de 1957*, pase como punto 4, porque los proyectos de ley se están moviendo demasiado rápido en la Asamblea Legislativa y, si no se envía lo más rápidamente posible, no van a tomar en consideración el criterio del Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la Propuesta de Proyecto de Ley CU-21-2020, en torno a la Adición de un transitorio único a la Ley de salarios de la Administración Pública, Ley N.º 2166, del 9 de octubre de 1957, después de la Propuesta de Miembros CU-17-2020.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Renuncia de cursos matriculados en el I ciclo lectivo 2020

La M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, envía el oficio ViVE-808-2020, mediante el cual brinda respuesta al CU-618-2020, sobre cuántos estudiantes tramitaron la renuncia de cursos matriculados en el I ciclo lectivo 2020, debido a la emergencia sanitaria por COVID 19.

b) Denuncia interpuesta por exasesor de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP)

La máster Claudia San Silvestre San Martín, auditora general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, envía el oficio AI-049-2020, mediante el cual señala que, de conformidad con el AI-047-2020, el proceso judicial interpuesto por el Lic. Roberto Carlo Castillo Araya mediante expediente N.º 20-000391-166 LA, fue ingresado el 16 de marzo del año en curso al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José y, a su vez, comunica la sentencia dictada.

c) Obtención de una cuenta institucional

El M.Sc. Alonso Castro Mattei, jefe, Centro de Informática, envía el oficio CI-316-2020, en respuesta al CU-107-2020, mediante el cual especifica cuáles personas pueden obtener una cuenta institucional. Asimismo, comunica que la cuenta del señor Rafael Alberto Vilagut Vega, se encuentra inactiva desde el 31 de octubre de 2019. Como información adicional sobre el estado de la cuenta, se adjuntan los documentos CI-929-2020, CI-980-2020 y R-7861-2020.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que esa misiva fue generada a principios de año, puesto que el Sr. Vilagut insistía en que las comunicaciones se las hicieran llegar al correo institucional, pero la cuenta está inactiva, lo cual imposibilita cumplir con lo solicitado.

Continúa con la lectura.

d) Situación de los estudiantes del curso de Internado y Externado de Odontología

La estudiante Génesis Alanis Chacón, en nombre de sus compañeros y compañeras de sexto año de la carrera de Odontología, envía un correo electrónico con fecha 13 de mayo de 2020 (Externo-CU-395-2020), mediante el cual expone la situación en la que se encuentran respecto al curso de Internado y Externado, y las soluciones brindadas por la Facultad, las cuales son realizar la Interrupción de Estudios (IT) o Condición de Inconcluso (IC), opciones que dejan sin beca al estudiantado. Los estudiantes acudieron al decanato de su facultad, y esta instancia envió una carta a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con copia a la Oficina de Registro e Información, y a la Oficina de Becas, para que se aclararan las inquietudes solicitadas y aún no se ha obtenido respuesta.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que elaboró el oficio CU-664-2020, dirigido a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, del que ya se tuvo respuesta. La Vicerrectoría, el lunes 25 de mayo, comunicó que todos los cursos que desde un inicio debieron ser virtualizados se iban a cerrar; eso implica que no hay afectación en cuanto a becas. No obstante, el estudiantado de Odontología, que fue donde se tomó la medida, lo que percibe es que se debió haber hecho desde hace meses atrás, porque tuvieron que destinar mucho de su tiempo a actividades virtuales que les propusieron sus profesores, y ahora consideran que todo ese esfuerzo no va a ser tomado en cuenta.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO da los buenos días. Expresa que le preocupan estas circunstancias tan complicadas, donde todo varía día con día, todas las decisiones en el oficio VIVE-808, como fue el retiro. La Prof. Cat. Madeline Howard aclara que los cursos pueden ser cerrados; sin embargo, de esa cantidad de personas que hicieron el retiro extemporáneo, un 55,1% son becados, según la carta que envía la señora vicerrectora sobre renuncia de cursos.

Expresa que le preocupa cómo van a quedar las condiciones de esas personas, sobre todo para aquellos cursos que no son virtualizables, aunque también los que son virtualizables. Estará pendiente de la información que pueda generarse, porque sabe que hay un buen ambiente, pero es una situación y es bastante

significativa la cantidad de personas que está haciendo la renuncia; esa sería su mayor preocupación, además del tema de las becas estudiantiles.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comenta que la Dra. Susan Francis, vicerrectora de Docencia, diligentemente se empezó a reunir con los diferentes consejos asesores de facultades y escuelas para tratar de atender una serie de inquietudes sobre la temática.

Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ da los buenos días; en relación con el oficio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, consultar al Dr. Carlos Araya cómo avanzan las negociaciones para fortalecer el presupuesto para becas; si se tomó del presupuesto para otras partidas de la Universidad o si se negoció con el Gobierno, como parte del aporte solidario al COVID-19. Entendió que los dineros que la Universidad iba a destinar para el Fondo Solidario tenían que ver con ese tema; si no fuera así, consulta cómo se va a resolver parte de ese problema, porque, obviamente, es uno de los asuntos que más estresa a los estudiantes; especialmente a aquellos que están en vulnerabilidad alta.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da los buenos días; en referencia al inciso b), sobre la respuesta, le parece apropiada; da las gracias, por el liderazgo, a la señora directora, ya que actuaron de una manera pronta y preventiva en la Comisión Especial para hacer el estudio correspondiente.

Añade, con respecto al tema de las becas y al impacto que tiene el cierre de cursos durante el semestre, que se tiene claro que los procedimientos seguidos por la Universidad, en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria, han sido acontecimientos que no solo se podían prevenir con tiempo, sino que han resultado una serie de medidas que no tenían el mismo alcance al mismo tiempo, porque no todos conocían con qué estaban lidiando. Sin embargo, recomienda solicitar un informe exhaustivo de todos los aspectos que han afectado la actual declaratoria de emergencia nacional de salud en las actividades de la Universidad; este debería incluir, en primera instancia, las actividades relacionadas con docencia y, entre ellas, la impartición de cursos, el cierre de unos, la apertura de otros, en vista de las circunstancias. Eso le serviría a la comunidad universidad para aprender de la emergencia, y con las herramientas, en el futuro, si de nuevo se encontraran ante una situación similar, tener alguna manera de visualizar cuáles fueron los aciertos y los errores que se cometieron. Aún no saben si la situación se va a prolongar para el próximo semestre, pero sí sabe de universidades extranjeras norteamericanas que ya han decidido, para la segunda parte del año que todas sus clases sean virtuales, ya no solo una porción de las clases; eso, tanto en Estados Unidos como en Canadá.

El impacto de la crisis es diferente, la manera de tratarlo también, y las soluciones que tengan que aceptar, entender, y con las cuales tengan que colaborar, serán diferentes. Sin embargo, la necesidad de tener un informe detallado es clara para todos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Ph.D. Guillermo Santana. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA da los buenos días; observa que lo que consulta el Ph.D. Guillermo Santana forma parte de lo que pregunta el M.Sc. Carlos Méndez y del informe que va a dar sobre los resultados de la Comisión de Enlace del viernes pasado. Lo va a retomar integralmente en el informe.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

e) Encuesta sobre los cursos virtuales

La Facultad de Educación remite el oficio FE-794-2020, mediante el cual comunica que se procedió a divulgar la Circular CU-5-2020 por las redes sociales de la Facultad de Educación, en la cual se insta a la comunidad universitaria de la Facultad a responder la encuesta sobre los cursos virtuales.

f) Asesor legal de la Rectoría

El Dr. Luis Baudrit Carrillo, jefe de la Oficina Jurídica, envía el oficio OJ-142-2020, mediante el cual comunica que el Lic. Juan Pablo Salazar Blanco fue designado como asesor legal del señor rector, por lo cual no continuará asesorando en la Comisión de Docencia y Posgrado. Asimismo, informa que a partir del 18 de mayo del año en curso, la Licda. Johanna Peralta sustituirá al Lic. Salazar en la Comisión de Docencia y Posgrado, mientras que la Licda. Vanessa Rojas sustituirá a la Licda. Peralta en la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que el documento fue asignado a la Unidad de Estudios.

Continúa con la lectura.

g) Solicitud de información por parte de la Asamblea Legislativa

El señor Erick Rodríguez Steller, diputado de la Asamblea Legislativa, envía el oficio DERS-046-20, mediante el cual solicita información sobre el pago realizado por concepto de liquidación a la M.Sc. Gloria Meléndez, así como los nombramientos del personal de la Rectoría y de toda la Institución.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que fue recibido el martes pasado en horas de la tarde, e hizo el traslado correspondiente a la Rectoría mediante el oficio CU-671-2020, y se brindó respuesta al señor Rodríguez Steller, sobre lo que habían procedido a hacer, mediante el oficio CU-672-2020.

Continúa con la lectura.

h) Caso positivo de COVID-19 en una estudiante

El Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede Regional del Caribe, envía el oficio SC-D-251-2020, en respuesta al CU-680-2020, mediante el cual se refiere al caso positivo de COVID-19 en una estudiante de la carrera de Marina Civil, quien se encontraba en Panamá realizando cursos en la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), en el marco del convenio con esa institución.

Circulares**i) Fondos concursables**

La Vicerrectoría de Acción Social envía la Circular VAS-19-2020, mediante la cual invita a la comunidad universitaria a participar en la presentación de proyectos por desarrollar en el año 2021, como parte de los XV Fondos Concursables para el Fortalecimiento de la Relación Universidad-Sociedad, abierto del 1.º de junio al 1.º de agosto de 2020.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO se refiere al inciso h) y señala que la persona que dio positivo con el COVID-19 parece que se contagió en San José y no en Panamá, para que quede descrita la circunstancia que refiere el Sr. Juan Diego Quesada, porque pareciera que todos estaban contagiados; en realidad, fue en otras circunstancias.

Le llama la atención, en el inciso g), que una situación como esa sea ventilada en la Asamblea Legislativa, y que se enteren por medio del Sr. Erick Rodríguez Steller, diputado de la Asamblea. Si hay algo que enmendar, está segura de que el Dr. Carlos Araya va a tratar de hacerlo, pero las informaciones de ese tipo llegan primero de fuera antes de que lo conozca el Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da lectura a lo que acaba de solicitar la Dra. Teresita Cordero, porque es importante precisarlo.

Menciona que el oficio de la Sede del Caribe, SC-D-251-2020, dirigido a su persona, señala lo siguiente: “Me permito informarle que se trató de un caso de una estudiante de la carrera de Marina Civil. Esa persona se encontraba en el grupo de estudiantes que recién había regresado al país, proveniente de Panamá, donde se encontraban realizando cursos en la UMIP, en el marco del convenio en esa institución. Al tratarse de ese caso, automáticamente se supuso que el resto del grupo podría haber contraído el virus en el vecino país. Por ello la decisión tomada en el Consejo de Sede en aquella ocasión posteriormente se supo que la estudiante contrajo el virus en San José, y hechas las pruebas respectivas, el resto de los estudiantes resultó negativo. La estudiante estuvo en tratamiento y felizmente, informó en su perfil de facebook que se había recuperado totalmente”.

Agradece al Dr. Juan Diego Quesada su respuesta a la misiva que se le remitió por parte del Consejo Universitario. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA amplía sobre el oficio del diputado Rodríguez Steller. Señala que, en primera instancia, el diputado pide que se le explique respecto a una serie de nombramientos que se hicieron en la Rectoría en los últimos días de la Administración anterior.

Efectivamente, el lunes 4 de mayo, él — Dr. Carlos Araya — se encuentra ante una situación que para su persona es bastante compleja e inédita para él, justo el día 2 de mayo, sábado por la noche, se emite una resolución en la cual se modificó la estructura organizacional de la sección administrativa de la Rectoría; se crean cuatro coordinaciones generales, en las que son nombradas cuatro personas por un periodo de cuatro años, a partir del 2 de mayo.

Opina que es inaceptable, y le parece que si asumió la Rectoría el día 4 de mayo y había sido juramentado como rector de transición, cualquier cambio de ese tipo, lo mínimo que debieron haber hecho era consultarle. No permitió que se realizaran los nombramientos de jefaturas en la Rectoría por periodos más allá de lo que dura la administración. De manera tal que al enterarse de la situación, el 4 de mayo, por la mañana, emitió una resolución que anulaba la anterior y dejó sin efecto los oficios que nombraban a las personas. Aún no se habían elaborado las acciones de personal y, por ende, se anularon los oficios, la resolución, e iniciaron un proceso de trabajo con el personal de la Rectoría, con el propósito de validar la nueva estructura, si esta conviene a la organización, que pueda, en su momento, ser formalizada, y si no conviene, pues que no lo sea.

Agrega que en el entendido de que cualquier nombramiento que se haga en las coordinaciones o jefaturas de las secciones no pueden sobrepasar el tiempo de la persona que está asumiendo la Rectoría, porque sería dejarle al próximo rector o rectora una estructura rígida, que no podría moverse.

Explica que, desde ese punto de vista, la primera parte de la respuesta al señor diputado será muy sencilla, en tanto que todo lo actuado se dejó sin efecto, al anular la resolución y los oficios correspondientes.

Señala que existe otra situación que desconocía, y podría entrar en detalles porque no la conocía; el tema es que la señora Gloria Meléndez presenta la renuncia a la Universidad dos semanas antes de finalizar la Administración anterior y se firma una resolución en la que se le autoriza el pago de los extremos laborales a la señora Meléndez; eso lo denuncia el señor diputado. Cuando la Prof. Cat. Madeline Howard

le pasó la carta, comenzó a averiguar del asunto y, efectivamente, existe una resolución en esos términos. Él —Dr. Araya— solicitó a la directora de Recursos Humanos que detuviera cualquier tipo de pago en esa vía. El pago no se ha efectuado. Por otro lado, le solicitó un informe a la Oficina de Recursos Humanos; posiblemente ese mismo día va a proceder a enviar el caso a la Contraloría Universitaria para que determine si es válido o no el pago de los extremos laborales en una situación de este tipo.

Lamenta que la información haya fluido hacia la Asamblea Legislativa por algún medio, pero también celebra que haya sido antes de que ese pago se concretara, porque hubiera sido más grave si el pago se hubiera hecho efectivo; ya no habría nada que hacer si se determinara que el pago no es procedente.

Señala que queda a disposición del pleno si existe alguna consulta adicional.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Carlos Araya su pronta acción en ese penoso caso; la única palabra que lo puede definir es corrupción.

Expresa que a ella —Prof. Cat. Madeline Howard— una vez una persona le dijo: “No se te olvide que no importa el puesto que vos asumás, que vos estás ahí para servir y no para servirte, y que en la vida todo lo que sube, baja”. Considera que si no se olvida esa premisa, no pierde la perspectiva.

Lamenta la impresión que vayan a dar ante la Asamblea Legislativa; agradece al Dr. Carlos Araya que frenó esa situación que, a todas luces, resultaba inapropiada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días; dice que está buscando una palabra, porque “estupefacta” se queda corta. Está asombrada de que en la Universidad tengan que ver esas situaciones; se une a las palabras de la Prof. Cat. Madeline Howard hacia el Dr. Araya, por haber actuado, responsable y prontamente, ante una situación. Desea mayor precisión, y quiere saber quiénes son los responsables y qué fue lo que pasó, porque tiene muchas preguntas, además de que la situación es lamentable para la Universidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Dr. Carlos Araya, porque imagina que esas situaciones son complicadas.

Llama la atención de que cuando se tiene una posición de poder, se debe tener cuidado con las decisiones que se tomen. Una de las cosas que ocurre es que, y con mucho respeto, la Sra. Gloria Meléndez ha tenido un gran poder en la Universidad; a veces, la pregunta era quién tomaba las decisiones en la Rectoría. No obstante, le parece que la responsabilidad directa es del exrector Dr. Henning Jensen.

Cuando se renuncia del sector público y le dan la liquidación, eso puede ser legal, pero, en ese caso, significa que está fuera de la Administración Pública, no sabe por cuántos años, según tiene entendido.

Expresa su preocupación, porque, si existen otras acciones que podrían ser disciplinarias o que no se actuó a derecho en estos ocho años, no hay vía, dentro de la Universidad, para solicitar algún tipo de respuesta; en ese caso sería, si es que fue directamente una u otra persona, porque está fuera de la Universidad.

Desconoce si la señora Gloria Meléndez tenía una vinculación en propiedad o era interina. Agrega que el asunto se sale de las manos del Consejo Universitario si es que tuvieron que pedirle cuentas directamente sobre situaciones, que, en ese caso, son extrañas. Primero le da jefaturas a ciertas personas. ¿Qué significa eso? Dentro de una estructura que, como dice el Dr. Carlos Araya, deben estudiar, y se debería tener la deferencia hacia la nueva Administración para que decida cómo quiere trabajar.

Señala que, a veces, las cosas se pueden hacer aparentemente legales, pero implican abusos, y no dice que en este caso lo sea, a lo mejor no lo es; ya el Dr. Carlos Araya está procediendo; incluso, a consultarle a la Contraloría Universitaria, pero son de esos casos que ha señalado que también fuera de un tema de ley, no serían de académicos, de universitarios, por no decir otras palabras más fuertes.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa que le preocupa que se enteren por medio de la Asamblea Legislativa de actos presumiblemente irregulares al final de la gestión del exrector Dr. Henning Jensen, lo cual no debe quedar ahí. Le resulta como un presagio de lo que podrían encontrar en otras actuaciones que se dieron durante los últimos ocho años en la administración del Dr. Jensen.

Señala que, obviamente, no es el momento para proceder con juicios, que casi responden a prejuicios apresurados, etc. Es claro para todos los colegas del Consejo Universitario, al menos en los últimos 28 o 30 meses, han venido alertando a la comunidad universitaria de situaciones que, a la luz de los reglamentos, de la estructura establecida y vigente de la Universidad de Costa Rica, resultaban contrapuestos. Dieron con diferentes casos y continúa aflorando, con el agravante de que, dentro del canon universitario, ya no podrían llamar a cuentas ni exigir cambios de dirección ni una rectificación, más allá de lo que se pudiera hacer fuera del entorno universitario. Esos son otros bemoles que les ofrecen no ventajas, sino desventajas, por cuanto sería ventilar la ropa sucia en público, y no sería bueno para la Universidad en un momento tan difícil, desde el punto de vista de financiamiento de la educación superior.

Añade que les llega esa confirmación de posibles actos irregulares en el peor momento del financiamiento de la educación superior pública, el cual es mucho más grande que jamás ha enfrentado un rector o Consejo Universitario en los últimos 15 años, sin duda, porque hubo momentos, en los años setenta, en que los estudiantes debieron lanzarse a las calles a exigir el financiamiento permanente para la **Universidad de Costa Rica**; hechos que devinieron en la creación del Fondo para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES). Actualmente, enfrentan un problema tal vez más serio, grave.

Afirma que tienen que estar conscientes de que las necesidades del país llaman a reflexionar para lograr frugalidad, y para hacerlo con probidad. Son esas dos cosas las que, como motivación del trabajo universitario y de las actividades universitarias, le preocupan actualmente con respecto a cómo deben juzgar esos últimos ocho años de la administración Jensen.

Menciona que se quedaron con el sinsabor de que no presentó el informe del último año, y están viendo asuntos que deben de ser tratados en el Consejo Universitario, sin duda, de manera ecuaníme, justa, pero no lo pueden dejar pasar. Agradece al actual rector que haya detenido lo que estaba en marcha, porque está actuando de acuerdo con su mandato, y lo agradece; pero eso no significa que la tarea que tienen como Consejo Universitario se haya realizado, porque la labor de fiscalización es irrenunciable y la situación exige un tratamiento más profundo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO concuerda con la Prof. Cat. Madeline Howard, ya que, personalmente, es en lo que cree y muchas veces desde que entró al Consejo Universitario, en agosto del 2017, entraron en confrontamiento y divididos todos los compañeros y las compañeras del Consejo Universitario, por una controversia de la misma Administración. Parece que se vuelven a visualizar los mismos rastros de aquel entonces, pero es otra guerra que ya se peleó y no va a retroceder.

Agradece al Dr. Carlos Araya de que se interese en el tema para que se aclare, pues, avisado o no, se los “vuelven a brincar”, como en la misma situación del edificio de Odontología.

Refiere al Dr. Carlos Araya que ahora él es su nombre, su apellido y el apellido de su familia, los que está en juego, y ninguno se debería prestar a que se esté contradiciendo la ética. Considera que está por demostrar que nunca ha sido parte de ese enjambre que pudiera haberse dado.

Consulta si el Consejo Universitario va a tener acceso al informe que le solicita a la jefa de la Oficina de Recursos Humanos y que va a ser remitido al señor diputado.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere al MBA Marco Vinicio Calvo que, cuando envió la misiva al Dr. Carlos Araya, le solicitó que les remitiera copia del informe que se enviara al señor diputado, porque la Dra. Teresita Cordero le hizo la advertencia de que cuando el diputado Rodríguez Steller solicitó una información al Consejo Universitario, resulta que el señor exrector la envió directamente, sin copia a la Dra. Cordero. El diputado Rodríguez Steller no la aceptó y, para curarse en salud con respecto a la información que le va a enviar el Dr. Carlos Araya, nuevamente va a enviar una carta al diputado Rodríguez Steller para decirle que la Rectoría había atendido su solicitud, que eso es de complacencia para el Órgano Colegiado, y le reenvía la información por cualquier cosa; en esos casos, más es mejor que menos.

Cede la palabra al Sr. Rodrigo Pérez.

EL SR. RODRIGO PÉREZ menciona que del tema lo que le nacen son más dudas, decepción, de ver cómo hay personas que utilizan la Universidad para su beneficio y hasta dónde llega ese poder. Ve la necesidad de la normativa para que el Órgano Colegiado tenga un equilibrio sobre los poderes de la Universidad, y un equilibrio para que ese tipo de actuaciones no se repitan en el futuro, porque el Dr. Jensen, de una u otra forma, siempre encontró la manera de burlar o de obviar la normativa; como dice el MBA Marco Vinicio Calvo, los bailó muchas, veces y eso solo les deja la enseñanza de que les falta mucho en el Órgano para equilibrar los poderes, a fin de que eso no se repita nunca más.

Agradece al Dr. Carlos Araya por actuar de manera coherente y presentarlo al pleno, lo que no sucedió en el año.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

j) Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia

La Rectoría comunica, mediante la Circular R-18-2020, que la Universidad de Costa Rica, en el Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia, reitera su compromiso en favor del derecho humano a una vida libre de todo tipo de discriminación y violencia por razón de la orientación sexual o identidad de género. En este marco, la Rectoría y la Comisión Institucional para la Diversidad Sexual (CIDS) extienden la invitación a todas las personas de la comunidad universitaria con orientaciones sexuales o identidades de género diferentes a la heterosexualidad, a participar en la investigación “Los rostros multicolores de la UCR: caracterización de la población LGBTIQ perteneciente al mundo universitario”, coordinada por la investigadora e integrante de la CIDS, María Acuña Rodríguez, que pretende visibilizar a la comunidad sexualmente diversa y generar acciones que mejoren las condiciones de estudio y trabajo en la Universidad. Al respecto, el cuestionario está disponible en línea (<https://bit.ly/UCRdiversa>), y puede completarse de manera anónima.

k) Recepción de documentos Centro de Evaluación Académica (CEA)

El Centro de Evaluación Académica envía la Circular CEA-15-2020, mediante la cual informa que la recepción digital de documentos se realizará por medio del correo electrónico cea@ucr.ac.cr y la recepción física de documentos en las oficinas centrales, se llevará a cabo los jueves de 9.00 a. m. a 3.00 p. m. Asimismo, comunica que todas sus dependencias se mantienen activas de forma remota y ninguna de sus funciones se ha suspendido.

l) Entrega de tarjetas de BCR Compras

La Oficina de Administración Financiera envía la Circular OAF-8-2020, mediante la cual informa que las nuevas tarjetas de BCR Compras (plástico y pin) se han estado entregando desde el lunes 18 de mayo

y hasta el lunes 1.º de junio, en la oficina del BCR, ubicada en las instalaciones de la Universidad, Sede Rodrigo Facio, Edificio Administrativo "A", primer nivel, en horario de lunes a viernes de 8:00 a. m a 4:00 p. m. Se comunica que es importante que sean retiradas en este periodo, ya que, a partir del martes 2 de junio, todas las tarjetas con la antigua tecnología serán inactivadas, y ese mismo día, a las 12 medianoche., quedarán activas las nuevas tarjetas de forma masiva para toda la Institución.

Copia CU

m) Comisión de Régimen Académico

El M.Sc. Roberto Fragomeno, presidente, Comisión Régimen Académico, remite copia del oficio CRA-303-2020, dirigido a la señora Mariana Porras Rozas, presidenta de la Red de Biodiversidad, mediante el cual brinda respuesta a la solicitud de la Red de Biodiversidad, realizada mediante correo electrónico del 6 de mayo del presente año, sobre los procesos de evaluación y asignación de obras.

n) Cuentas de correo electrónico de la población estudiantil

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, remite copia del oficio R-2731-2020, dirigido al M.Sc. Alonso Castro Mattei, jefe, Centro de Informática, mediante el cual adjunta el CU-646-2020, en relación con las cuentas de correo electrónico de la población estudiantil, con el fin de que se realicen las gestiones correspondientes.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO se refiere al inciso j); agradece a la Rectoría la circular sobre el derecho humano a una vida libre de todo tipo de discriminación y violencia por razón de la orientación sexual o identidad de género.

Conoce que de fondo hay una iniciativa para un estudio, pero no puede dejar de decir que se inició la posibilidad real del matrimonio igualitario en el país, lo cual es un avance muy importante para las personas que tienen otras formas de orientación sexual, y en los derechos humanos de las personas con identidades de género diferentes.

Desea celebrarlo y agradecer a la Rectoría que siga con la línea de que en la Universidad siempre están en función de los derechos humanos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

ñ) Liquidación y nombramiento de funcionarios de la Rectoría y oficinas administrativas

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, remite copia del oficio R-2794-2020, dirigido a la M.Sc. Jessica MacDonald Quiceno, jefa, Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual le adjunta copia de los documentos CU-671-2020 y el DERS-046-2020, suscrito por el diputado Erick Rodríguez Steller, en el que solicita información sobre el pago realizado por concepto de liquidación a la M.Sc Gloria Meléndez, así como los nombramientos de los funcionarios de la Rectoría y de toda la Institución. En dicha nota se especifica que esta información es requerida a más tardar el 26 de mayo de 2020.

o) Danza Universitaria

- *La Licda. Hazel González Araya, directora de Danza Universitaria, envía copia del oficio VAS-DU-53-2020, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector, mediante el cual informa sobre los problemas que se han presentado en las plazas del personal de Danza Universitaria desde aproximadamente el 2018.*
- *El Sr. Edward Guerra Rodríguez y la Sra. Evelyn Ureña Santos, bailarines de Danza Universitaria, envían copia de oficio sin numerar, con fecha 20 de mayo de 2020, dirigido a*

la Dra. Sandra Araya Umaña, vicerrectora de Acción Social, mediante el cual comunican la situación desfavorable con respecto a sus nombramientos, para el año en curso, por lo cual se han visto seriamente afectados en el ámbito económico, laboral, familiar y emocional.

p) Proceso electoral para el puesto de la Rectoría

La M.L. Virginia Borloz Soto, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, envía copia del oficio TEU-532-2020, dirigido al Sr. Albin Gerardo Guerrero Mora, en respuesta al oficio sin numerar (Externo-CU-390-2020), con fecha 11 de mayo, mediante el cual comunica que el TEU se encuentra abocado a definir lo relativo a la elección de la persona que ocupará la Rectoría en el periodo 2020-2024, ya que corresponde al primer proceso electoral para el 2020; no obstante, los dos procesos restantes, entre ellos la representación del sector administrativo ante el Consejo Universitario, serán atendidos oportunamente.

q) Oficina de Contraloría Universitaria

El MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor universitario, envía copia del oficio OCU-184-2020, dirigido al Ing. Guillermo Santana Barboza, miembro del Consejo Universitario, mediante el cual informa que, de acuerdo con la solicitud CU-603-2020, del pasado 28 de abril de 2020, y el informe de asesoría OCU-R-084-2019, entienden la importancia de la información. No obstante, esta será atendida tan pronto las capacidades de trabajo así lo permitan.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO alude a los oficios que tienen que ver con las situaciones laborales que expresa la directora de Danza y los señores Eduardo Guerra Rodríguez y la Sra. Evelyn Ureña; considera que, en justicia, eso tiene que ser resuelto de la mejor manera a partir de los derechos laborales de las personas. Siempre ha creído que lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa, y no puede ser que a algunas personas se les dé a manos llenas y a otras no. Asimismo, desea que los derechos adquiridos se respeten en todas sus dimensiones.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

r) Acuerdo del Consejo Nacional de Rectores

El señor José Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, Consejo Nacional de Rectores (CONARE), remite copia del oficio CNR-185-2020, dirigido al señor Rodrigo Chaves Robles, ministro de Hacienda, y la señora Guiselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, mediante el cual comunica el acuerdo tomado por el CONARE en la sesión N.º 16-2020, artículo 4, celebrada el 19 de mayo del presente año, titulado “Financiamiento y presupuesto”.

s) Solicitud de información por parte de la Asamblea Legislativa

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, remite copia del oficio R-2795-2020, dirigido al señor Erick Rodríguez Steller, diputado, Asamblea Legislativa, en relación con el documento DERS-046-2020, el cual fue recibido en la Rectoría el día martes 19 de mayo de 2020. Al respecto, comunica que ha solicitado la información requerida a la Oficina de Recursos Humanos, mediante nota R-2794-2020, por lo que en el momento en que se cuente con dicha información, esta le será remitida de inmediato.

t) Tratamiento para la recuperación de enfermos por el COVID-19

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, envía copia del oficio R-2623-2020, dirigido al Dr. German Madrigal Redondo, director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, mediante el cual comunica que, en atención al INIFAR-155-2020, referente al tratamiento para la recuperación de enfermos presentados por el COVID-19, el Consejo Universitario envió el CU-593-2020, en el cual realizó las consultas respectivas

al Ministerio de Salud y a la Caja Costarricense de Seguro Social. Asimismo, se informa que la Rectoría se encuentra a la espera de la información para realizar los análisis internos correspondientes.

u) Situación del curso Internado Rotatorio Universitario

La Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, directora, Escuela de Medicina, remite copia del oficio EM-D-208-2020, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector; en el que informa que recibió el documento CENDEISSS-PCC-2011-2020, del 19 de marzo de 2020, del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), mediante el cual se comunica sobre la suspensión de los campos docentes destinados al desarrollo del Internado Rotatorio Universitario, en todas las unidades docentes de la Caja Costarricense de Seguro Social. Dicha medida rige desde esa fecha y hasta nuevo aviso, por lo que no se tiene previsto cuándo se restablecerá el uso de estos espacios. Al respecto, se han tenido que posponer las prácticas clínicas de las estudiantes y los estudiantes de sexto año de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía (Internos Universitarios), por lo que exterioriza la preocupación debido a que varios de estos estudiantes, actualmente, gozan de alguna categoría de beca socioeconómica, por lo que, de momento, reciben la ayuda económica que les brinda la Universidad; sin embargo, en razón de no poder concluir en su totalidad los cursos, por lo cual estarían siendo calificados con un incompleto hasta que realicen sus prácticas clínicas y evaluaciones finales, les inquieta que el próximo año no puedan contar con los recursos económicos requeridos para poder reintegrarse a sus cursos y completar las actividades que tienen pendientes. Dado lo anterior, hace un llamado, para no perjudicar a esta población de estudiantes, debido a que se les estaría induciendo a un estado de indefensión y afección en su expectativa de concluir sus estudios. Ante tal situación, solicita, respetuosamente, darle una solución administrativa y económica, para que se les continúe proporcionando el apoyo económico durante el próximo año, en las condiciones indicadas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta al Dr. Carlos Araya si a los estudiantes también les van a cerrar este curso, porque, literalmente, no pudieron asistir al Internado.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO se refiere al oficio R-2658-2020, remitido por la Rectoría, que señala que no es posible financiar el apoyo de un cuarto de tiempo para el nombramiento de la Dra. Vivian Vílchez Barboza, directora del Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES). Estima que debe aclararse que es porque el acuerdo del este Órgano Colegiado no lo había solicitado, de manera que la Rectoría responde en función de eso.

v) Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES)

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, envía copia del oficio R-2658-2020, dirigido al Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación, mediante el cual, en atención al VI-2616-2020, y de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6330, artículo 9, punto 1, del 7 de noviembre de 2019, comunica que no es posible financiar el apoyo de un ¼ de tiempo para el nombramiento de la Dra. Vivian Vílchez Barboza como directora del Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta al Dr. Carlos Araya si a los estudiantes también les van a cerrar este curso, porque, literalmente, no pudieron asistir al Internado.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO se refiere al oficio R-2658-2020, remitido por la Rectoría, que señala que no es posible financiar el apoyo de un cuarto de tiempo para el nombramiento de la Dra. Vivian Vílchez Barboza, directora del Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES). Estima

que debe aclararse que es porque el acuerdo del este Órgano Colegiado no lo había solicitado, de manera que la Rectoría responde en función de eso.

Recuerda que el Consejo Universitario creó ese centro de investigación y una de las preocupaciones en aquel momento fue el tema del recurso económico. Reitera la conveniencia de hacer la salvedad.

Pide a la Prof. Cat. Madeline Howard leer el oficio CNR-185-2020, citado en el punto s), del Consejo Nacional de Rectores. Supone que el Dr. Carlos Araya se va a referir a ese asunto; no obstante, tiene inquietudes al respecto, así que por la trascendencia y la importancia, debe darse lectura, dado que tiene que ver con una serie de acuerdos y de decisiones que pareciera que están en curso; quizá el Dr. Araya pueda aclarar ese tema más adelante. Una vez que sea leído, le gustaría plantear algunas consultas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD autoriza a la Dra. Teresita Cordero para que lea el oficio.

LA DRA. TERESITA CORDERO da lectura al oficio CNR-185-2020, con fecha 9 de mayo de 2020, que dice:

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

(...)

CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión de Comisión de Enlace celebrada el pasado 21 de abril de 2020, fue convenido entre sus miembros que las que definirían conforme a su propia organización y gobierno, los montos y mecanismos por medio de los cuales éstas podrían realizar un aporte al Fondo Solidario, con la finalidad de mitigar los efectos que la Pandemia actual ha ocasionado a muchas familias costarricenses.
2. En ejecución del acuerdo tomado en el seno de la Comisión de Enlace, las que han realizado diferentes gestiones internas con el fin de concretar sus propuestas, las cuales podrían alcanzar una suma cercana a los trece mil millones de colones. Lo anterior, asumiendo la postergación de proyectos de inversión estratégicos e implementando las más austeras políticas de contención de gasto operativo, que incluye entre otras, no pagar reajustes salariales ni la anualidad de este año.
3. De la misma forma, las IESUE ya han adoptado medidas internas para la debida atención de la población estudiantil más vulnerable, fortaleciendo en más de dos mil millones de colones sus sistemas de becas con la finalidad de evitar su deserción y así apoyar a las familias de bajos ingresos y aquellas que han sido afectadas por la crisis económica.
4. Todas las gestiones que las universidades están realizando se enmarcan en el respeto de la Constitución Política y demás normativa universitaria interna, formulando sus soluciones con la debida participación de sus órganos internos de Gobierno, de previo a ser comunicadas a la Comisión de Enlace.
5. A pesar de lo convenido, el Ministro de Hacienda ha expresado al Presidente del CONARE su intención de rebajar del FEES en forma unilateral y sin margen de negociación, la suma de veinte mil millones de colones, desconociendo los acuerdos previos adoptados en el seno de la Comisión de Enlace y haciendo caso omiso de los preceptos constitucionales que garantizan la integridad del FEES, particularmente en el sentido de que su monto no puede ser abolido ni disminuido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución Política.

SE ACUERDA:

- a) COMUNICAR AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA LA VOLUNTAD DEL CONARE DE RESPETAR LO ACORDADO POR LA COMISIÓN DE ENLACE CELEBRADA EL PASADO 21 DE ABRIL DE 2020, CONTRIBUYENDO AL FONDO SOLIDARIO EN EL MARCO DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EN LOS MONTOS Y MECANISMOS QUE LAS PROPIAS

IESUE ESTABLEZCAN.

- b) EXPRESAR AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA LA HONDA PREOCUPACIÓN DEL CONARE POR LA PROPUESTA UNILATERAL Y SIN MARGEN DE NEGOCIACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL FEES.
- c) RECORDARLE AL SEÑOR MINISTRO QUE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN SALUD Y EN EDUCACIÓN SON VITALES DE MANTENER, AÚN EN MEDIO DE LAS MAYORES CRISIS ECONÓMICAS, PORQUE ELLO GARANTIZA LA RESILIENCIA DEL PAÍS PARA ASEGURAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.
- d) SOLICITAR A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN LA CONVOCATORIA INMEDIATA A UNA COMISIÓN DE ENLACE, ÓRGANO COMPETENTE PARA CONOCER TEMAS DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO PÚBLICO, QUE FACILITE EL DIÁLOGO PARA ENCONTRAR LA MEJOR SOLUCIÓN AL APORTE SOLIDARIO DEL SECTOR UNIVERSITARIO ESTATAL ANTE LOS PROBLEMAS FINANCIEROS QUE ENFRENTA EL PAÍS.

ACUERDO FIRME.

LA DRA. TERESITA CORDERO plantea que el señor ministro de Hacienda no es parte de la Comisión de Enlace; esta es una consulta de índole política.

Menciona que en el considerando 2 se estipula, entre otras, no pagar el reajuste salarial ni anualidades este año; conoce que es una discusión compleja. Se cuestiona qué implicaciones tiene eso con los acuerdos tomados con los sindicatos y los derechos laborales.

Recuerda que en la reunión de Coordinadores de Comisiones, cuando trataron el tema salarial, se mencionó que mientras se resuelve el proceso contencioso-administrativo, relacionado con la Ley N.º 9635, lo que sucede es que si no se pagan ciertas obligaciones, en este caso, el reajuste salarial y las anualidades de este año, deben quedar en un fondo ante la eventualidad de que cuando se dé el fallo, esto deba pagarse. Le llama la atención que esto quede como un compromiso público. No conoce al respecto; quizá esto sea más sencillo para las universidades de lo que lo visualiza.

Cree que hay que hacer ajustes a las anualidades y a otro tipo de rubros salariales; no obstante, no ve como esto sea parte de la negociación. Esa es su consulta específica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta al Dr. Carlos Araya si desea referirse ahora o esperar a brindar el informe de la Rectoría. Cede la palabra al Dr. Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA anuncia que todo es parte del informe, así que queda a la espera de que se le indique si lo aclara ahora o si lo hace en los informes de la Rectoría.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD estima que es conveniente que el Dr. Carlos Araya se refiera a estos temas de manera más integral, cuando presente el informe, para que aborde todas las aristas.

EL DR. CARLOS ARAYA responde que está de acuerdo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que, tal y como lo manifestó la Dra. Teresita Cordero, se enfatizó en el seno del Consejo Universitario que la unidad académica se comprometió a hacerse cargo del nombramiento de la Dra. Vivian Vilchez Barboza como directora del Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES).

Información general**w) Decano a. i. de la Facultad de Ciencias**

El Dr. Javier Trejos Zelaya comunica, mediante el oficio FC-201-2020, que, a partir del 22 de mayo del presente año, el Dr. Federico Muñoz Rojas asumirá el decanato de la Facultad de Ciencias como decano a. i.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los puntos leídos.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA dice que no se leyó el punto v), que menciona el oficio de la Dra. Lisbeth Salazar, sino que se continuó con la lectura del punto w) ante la inquietud planteada por la Dra. Teresita Cordero.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que no omitió la lectura de dicho punto, sino que la Dra. Teresita Cordero planteó la consulta antes de dar lectura al punto w).

Continúa con la lectura.

II. Solicitudes**x) Traslado de la conmemoración del Día del Transporte Sostenible**

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, envía el oficio R-2632-2020, mediante el cual remite los documentos VRA-1399-2020 y VRA-UGA-089-2020, referentes a la propuesta para trasladar la conmemoración del Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica del 5 de junio al 22 de setiembre de 2020, y mantener el 5 de junio de 2020, como Día Mundial del Ambiente. Asimismo, mantener, durante la primera semana de junio, de manera virtual, la campaña que promueve la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al Dr. Carlos Araya por la solicitud del cambio de fecha, dada la situación de la emergencia sanitaria en la Universidad y el país.

Destaca que en este momento la Asamblea Legislativa está revisando la aprobación del proyecto de transporte, quizá sea la columna vertebral del camino que deben seguir hacia un transporte sostenible; habla de la construcción del tren eléctrico o un sistema de transporte rápido de pasajeros, como debería ser llamado propiamente, que consiste, fundamentalmente, en el tren eléctrico interurbano, así como la concatenación de este con el resto del transporte público, mediante autobuses por medio de troncalizaciones.

Opina que esa sería una manera de reforzar la necesidad que tiene la Región Central de contar con una solución al eterno problema del congestionamiento vial.

Por todo lo descrito, apoya que se traslade la fecha, con el fin de que pueda celebrarse y, a la vez, hace un llamado a la reflexión sobre las necesidades de crecimiento que tiene el país en esa dirección.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ desea conocer qué es el 22 de setiembre; o sea, si es que es un día especial. Encontró en Internet que ese día es parte del Día Mundial sin Automóvil, pero lo presentan como una propuesta. Con el fin de robustecer la solicitud, conviene señalar qué es lo especial para establecer ese día.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que el oficio de la Rectoría no especifica ni amplía al respecto, pero el de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) sí lo hace.

Da lectura al oficio VRA-UGA-089-202022 de abril del 2020, que dice:

Asunto: Desarrollo de actividad del 5 de junio del 2020

Estimado señor:

Como es de su conocimiento, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5317, artículo 6, inciso 2), del 8 de diciembre de 2008, acordó declarar el primer jueves de junio de cada año como el Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica, en conmemoración del Día Mundial del Ambiente (5 de junio.)

Posterior a este acuerdo, en ese mismo año la Rectoría solicitó modificación del acuerdo tomado en dicha sesión, para declarar el día 5 de junio de cada año “Día Mundial del Medio Ambiente” como “Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica”. Además, dicho acuerdo estableció no permitir el ingreso y circulación, dentro de las instalaciones de la Universidad, de vehículos de combustión interna, como una forma de llamar a la reflexión en torno a los problemas ambientales provocados por estos motores.

Por lo anterior, considerando el objetivo de la conmemoración que hace 12 años se realiza en la Universidad para promocionar, de manera decidida, entre la comunidad universitaria y nacional, el día de tal celebración, el desarrollo, el uso y la evaluación de formas de transporte alternativo y todos los temas ambientales de relevancia; y dados los retos que ha significado el COVID-19, me permito solicitarle lo siguiente:

Elevar al Consejo Universitario la propuesta de trasladar la conmemoración del Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica”, del 5 de junio al 22 de setiembre del 2020, dado que en ese día se conmemora el Día Mundial Sin Automóvil, y se puede integrar la esencia, dinámica y objetivos establecidos en la Carta de la Universidad de Costa Rica de los derechos del peatón y de la peatona para realizar actividades presenciales.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD supone que esta solicitud es únicamente para este año.

Continúa con la lectura.

Conmemorar, el viernes 5 de junio de 2020, Día Mundial del Ambiente, e incluso durante toda la primera semana de junio, de manera virtual, la campaña que promueve la Organización de Naciones Unidas, referente a 2020: Año crucial para la naturaleza y la biodiversidad, celebremos la biodiversidad. Con el objetivo, como Universidad de ampliar las bases de una opinión pública bien informada y promover una conducta de la comunidad universitaria y nacional inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la conservación y la mejora del medio. De esta forma ser promotores de una comprensión global de la biodiversidad y la contribución clave de la naturaleza para nuestra supervivencia.

Lo anterior, dado que la situación mundial generada por el COVID-19, destaca cómo la intromisión en los ecosistemas y la biodiversidad, desde su estado natural, está creando desafíos sin precedentes para la humanidad a escala mundial.

Asimismo, en caso de considerar viable la propuesta, le agradezco autorizar mantener el presupuesto asignado en el oficio VRA-724-2020 para el desarrollo de actividades en la fecha propuesta.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL M.Sc. CARLOS ARAYA señala que el Consejo Universitario acordó que el 5 de junio se iba a celebrar lo que algunos llaman el Día sin Humo en la Universidad de Costa Rica y otros denominan el Día del Transporte Sostenible, pero el 22 de setiembre se celebra el Día Mundial del Transporte Sostenible.

Expone que pensar en organizar para el 5 de junio de este año una actividad es muy complejo, tal y como lo analizó con el personal de la UGA hace un par de meses. Ante eso, decidieron hacer la solicitud, dado que es un acuerdo del Consejo Universitario, de autorizar que, por ese año y por la situación sanitaria de emergencia que afrontan, la celebración se traslade para el 22 de setiembre de 2020.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA refiere que el 5 de junio es el Día Mundial del Ambiente, celebración más amplia que la del 22 de setiembre, en la cual se habla de transporte sostenible. Reitera que considera apropiado y válido apoyar el cambio planteado.

Estima conveniente aclarar el tema del transporte sostenible y por qué una designación diferente para tratar uno versus el otro; uno forma parte del otro. Cuando hablan de transporte sostenible, se trata de llamar la atención sobre la necesidad ineludible que tienen de contar con transporte. El desarrollo económico, nacional e internacional, mundial, se sostiene en los hombros del transporte. Indudablemente, esto están empezando a vivirlo en este momento. Si alguno de los miembros tiene la oportunidad de ir a las tiendas o de solicitar insumos, se dará cuenta de que los anaqueles empiezan a estar vacíos porque las cadenas de logísticas de abastecimiento mundiales están colapsadas; están apenas reiniciando y están caminando en direcciones diferentes a las que tenían antes de la crisis de pandemia; es decir, dependen enormemente del transporte de mercancías.

Asimismo, en el país dependen del transporte de mercancías y de personas, lo que se ha convertido en un mal grande y grave. A partir de los años sesenta en Costa Rica, casi que por copia de lo que se practicaba en el mundo desarrollado capitalista, en particular Estados Unidos, decidieron que la opción más clara y casi que la única de transporte de personas y de mercancías era por medio de vehículos automotores. En el transporte de personas, la propiedad de un vehículo automotor se convirtió en una tarea número uno para cualquier persona que adquiría la mayoría de edad, lo que ha llevado a tener la flotilla de vehículos más grande que la de toda Centroamérica; una distribución de carreteras que es siete veces más densa que la que tiene, por ejemplo, México, y la dependencia de las personas del vehículo particular es especialmente significativa. Dos tercios de la energía que se consume a base de material fósil de petróleo, se gasta, en este país, en transporte. Quiere decir que están contaminando enormemente la atmósfera con esa política del crecimiento del transporte basado en vehículo automotor.

Resulta una contradicción, casi que irrisoria, ser el país verde, vivir de un turismo de tres millones de visitantes que vienen a ver la biodiversidad, pero la manera cómo las hacen llegar a esa biodiversidad y la forma en que se sostiene el país, desde el punto de vista económico, es por medio de hacer un gasto de combustible fósil muy grande en transporte; entonces, celebrar el Día del Transporte Sostenible en Costa Rica, especialmente en la Universidad, a su parecer, cuenta con un sentido enorme.

Pide a los miembros respaldar la solicitud en los términos descritos, que constarán en el acta, precisamente por esa necesidad de lograr un cambio de mentalidad en la manera que asumen la movilización. Estima que deben dejar de pensar que la movilización de cada uno depende de tener un vehículo particular y reflexionar en hacer uso de un servicio de transporte público masivo eficiente y seguro, sobre todo esto último, por las condiciones sanitarias actuales.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD resume que someterá a votación que, por la situación de excepcionalidad provocada por la pandemia, trasladar por única vez, la conmemoración del Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica del 5 de junio al 22 de setiembre de 2020, y mantener el 5 de junio de 2020 como Día Mundial del Ambiente.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ sugiere colocar que el 22 de setiembre es el Día Mundial sin Vehículos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD acoge la propuesta del M.Sc. Carlos Méndez.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa que el 22 de setiembre es un día de transporte sin vehículos, a lo que hizo referencia; el punto es que la redundancia es para fortalecer el transporte sostenible, de manera que el uso del transporte sostenible en la resolución es conveniente como recomendación.

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da lectura al acuerdo: “Por lo tanto el Consejo Universitario acuerda, por la excepcionalidad de la pandemia, trasladar la conmemoración del Día del Transporte Sostenible de la Universidad de Costa Rica, del 5 de junio al 22 de setiembre de 2020, Día Mundial del Transporte sin Vehículos, y mantener el 5 de junio de 2020 como Día Mundial del Ambiente.

Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa que lo de transporte sin vehículos es una cuestión simbólica, nada más para un día en particular; el problema es de 364 días adicionales. No pueden pensar en solventar la necesidad de transporte, que la tienen todos los días por el desarrollo económico, con un día sin vehículos; de modo que es un asunto simbólico. Por eso, el énfasis también debe recaer en llamar la atención respecto al desarrollo de mecanismos de transporte sostenible, el cual puede ser eléctrico; pero puede haber otro sinnúmero de transportes personales, de mercancías, etc.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD sugiere adicionar “lo anterior para crear conciencia”.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA propone que se redacte “para hacer notar la necesidad de contar con transporte sostenible en el país”.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que ya votaron el acuerdo; piensa que eso sería como un considerando, si están de acuerdo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que pueden incorporar un considerando anterior.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que con lo manifestado por el M.Sc. Carlos Méndez y el Ph.D. Guillermo Santana; de lo contrario, cree que habría que votarlo nuevamente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD acoge la propuesta exteriorizada por la Dra. Teresita Cordero. Solicita a los miembros que, antes de votar, que pidan la palabra, y no brinden aportes en medio de la votación, porque eso dificulta el proceso; además, trae a colación que el *Reglamento del Consejo Universitario* establece que una vez que se inicia una votación, esta no puede ser detenida.

Da lectura a lo siguiente: “(...) por la excepcionalidad de la pandemia trasladar la conmemoración del Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica del 5 de junio al 22 de setiembre de 2020, Día Mundial del Transporte sin Vehículos, y mantener el 5 de junio de 2020 como Día Mundial del Ambiente”. Lo restante sugerido queda contenido en el considerando.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

- 1. El 22 de setiembre de 2020 se conmemora el Día Mundial del Transporte sin Vehículos.**
- 2. Se requiere crear conciencia sobre la necesidad de optar por transporte sostenible en el país.**

ACUERDA

Trasladar, por la excepcionalidad de la pandemia, y por una única vez, la conmemoración del Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica del 5 de junio al 22 de setiembre de 2020, Día Mundial sin Automóviles, y celebrar el 5 de junio de 2020 como el Día Mundial del Ambiente, establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1972.

ACUERDO FIRME.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

y) Elección del decano del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)

El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, envía el oficio Criterio Legal CU-23-2020, mediante el cual se refiere a la misiva FC-198-2020, en la que la Facultad de Ciencias recomienda a este Órgano Colegiado que se establezca un mecanismo en la normativa universitaria, con el fin de que las Sedes Regionales puedan proponer sus candidaturas en el proceso de elección del decanato del Sistema de Estudios de Posgrado, por medio del Consejo de Área de Sedes Regionales. Al respecto, la asesoría legal recomienda que, para darle trámite, un miembro del Consejo Universitario acoja la propuesta, con el fin de trasladar el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que, al respecto, la asesoría legal recomienda que, para darle trámite a la solicitud, un miembro del Consejo Universitario debe presentar la propuesta, con el fin de trasladar el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico. Cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA defiende que las Sedes Regionales deberían tener ese derecho. Propone su nombre para elaborar una propuesta de miembro.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD acoge la solicitud planteada por la M.Sc. Patricia Quesada.

Lee el acuerdo “Que la M.Sc. Patricia Quesada se hará cargo de elaborar una propuesta de miembro para presentarla al plenario y que se pueda hacer un pase hacia la Comisión de Estatuto Orgánico”. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ manifiesta que, al leer el oficio del asesor legal, interpreta que no se requiere una propuesta, sino simplemente que alguno de los miembros acoja la solicitud del decano de Ciencias Naturales para elaborar el pase. Al igual que la M.Sc. Patricia Quesada, apoya acoger la sugerencia planteada por el Decanato de la Facultad de Ciencias. Pide votar que esto se traslade de forma inmediata a la Comisión de Estatuto Orgánico.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que conversó con el asesor legal y le explicó que debe elaborarse una pequeña propuesta de miembro; una vez que la acoge uno de los miembros y la construye, se presenta al plenario y se vota.

Reitera que conversó con él, le preguntó, y el asesor le explicó que esa era la forma de hacerlo; entonces, el M.Sc. Carlos Méndez lo puede hacer; es sencillo redactar la justificación para hacer el pase a la Comisión de Estatuto Orgánico. Agrega que la M.Sc. Patricia Quesada y el M.Sc. Carlos Méndez acogen la sugerencia para elaborar la propuesta de miembro, a fin de hacer el pase.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, la M.Sc. Patricia Quesada y el M.Sc. Carlos Méndez acogen la solicitud del decano de la Facultad de Ciencias para que se establezca un mecanismo en la normativa universitaria, y elaborarán una propuesta de miembros para que se haga el pase a la Comisión de Estatuto Orgánico.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

z) Solicitud de permiso

El M.Sc. Miguel Casafont Broutin, miembro, Consejo Universitario, envía el oficio CU-681-2020, mediante el cual solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano Colegiado, asimismo de las comisiones o cualquier otra actividad convocada para los días lunes 15, martes 16, miércoles 17, jueves 18, viernes 19 y lunes 22 de junio del presente año. Lo anterior, debido a que solicitará vacaciones esos días.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT explica que pidió esos días como disfrute de vacaciones, pero no es que va a ir de paseo; evidentemente, por la situación actual, ni siquiera puede salir de la casa. Pide que a la solicitud se adicione la justificación dada en el oficio, que es para atender un asunto familiar y personal. Reitera que es por asuntos familiares, no es para ir a vacacionar.

Pregunta si para que puedan realizar la votación debe salirse de la plataforma Zoom y luego que el magíster Norberto Rivera le envíe un WhatsApp para incorporarse nuevamente a la sesión. Desea saber si ese sería el procedimiento correcto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pide que se mueva a otro lugar.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT responde que así lo hará.

*****A las diez horas, se ausenta de la sesión virtual el M.Sc. Miguel Casafont. *****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso al M.Sc. Miguel Casafont Broutin para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano Colegiado, así como de las comisiones o cualquier otra actividad convocada para los días lunes 15, martes 16, miércoles 17, jueves 18, viernes 19 y lunes 22 de junio del presente año, con el fin de atender un asunto familiar y personal.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que el M.Sc. Miguel Casafont ya puede incorporarse.

Continúa con la lectura.

III. Seguimiento de Acuerdos

aa) Oficina de Contraloría Universitaria

El MBA Glenn Sittenfeld Johannig, contralor, Contraloría Universitaria, envía el oficio OCU-200-2020, en atención al CU-620-2020, sobre el avance del estudio solicitado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6295, artículo 1, punto 4, inciso a), en relación con el “Procedimiento de probación que siguió la Administración para asignar los recursos que financian el equipo para el Programa de Postgrado en Ingeniería Eléctrica”. Al respecto, se espera remitirle al Consejo Universitario, en un plazo perentorio, el aporte sobre este tema.

*****A las diez horas y dos minutos, se reincorpora el M.Sc. Miguel Casafont.. *****

bb) Convenio Marco UCR-CCSS

El Dr. Fernando Morales Martínez, decano, Facultad de Medicina, envía el oficio FM-205-2020, sobre el informe de las gestiones realizadas por el decanato de la Facultad de Medicina, en torno al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6329, artículo 9, punto 4, referente a la participación en la elaboración del Convenio Marco UCR-CCSS.

cc) Oficina de Administración Financiera

El MBA Pablo Marín Salazar, jefe, Oficina Administración Financiera, envía el oficio OAF-1233-2020, en atención al Comunicado R-85-2020, acerca de la anuencia de la suspensión del estudio de auditoría externa que se encuentra a cargo del Despacho Carvajal y Colegiados, Contadores Públicos Autorizados S. A., hasta tanto no se normalice la situación institucional. Asimismo, expresa el agradecimiento por la comprensión y se acompaña de un resumen del avance solicitado en dicho estudio, además de los temas pendientes a la fecha.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los puntos leídos. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que con la información que remite el señor Fernando Morales sobre la situación del Convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), es fundamental continuar con esa negociación. Es consciente de que están en una época compleja, pero, justamente, porque se han estrechado también vínculos con la CCSS, si se pudiera activar, dada la preocupación plasmada en el dictamen que la Prof. Cat. Madeline Howard les proporcionó el año pasado, con respecto a continuar negociaciones.

Señala que es una solicitud muy particular de que esto se pueda activar de alguna manera. Conoce que esto tiene que ver con la Vicerrectoría de Docencia; posiblemente la Dra. Susan Francis se va a poner detrás de esto, dada la importancia que tiene para la formación en Medicina.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que hoy, vía telefónica, se reunirá con la Dra. Susan Francis, a las 4:00 p. m., porque no solo es la negociación del Convenio Marco, sino que hay que recordar que el de Especialidades Médicas había sido prorrogado por seis meses y está prontamente por finalizar.

Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA comunica que ese es un tema que le definió, dentro de las prioridades, a la Dra. Francis, como vicerrectora de Docencia. La señora vicerrectora nombró dos asesores académicos: el Dr. Jaime Caravaca, de la Escuela de Enfermería, quien está reactivando todo lo relacionado con los convenios con la CCSS, en coordinación y con el apoyo del Dr. Morales, decano de la Facultad de Medicina.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que el Dr. Jaime Caravaca es el vicedecano de la Facultad de Medicina.

Continúa con la lectura.

dd) Pases a comisiones

• **Comisión Especial**

Conformar un órgano director de procedimiento con las potestades y deberes estipulados en los artículos 214 y siguientes, y concordantes con la Ley general de la Administración Pública, con el fin de analizar la denuncia presentada por el Lic. Roberto Castillo Araya, exasesor legal de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), vinculada con posibles conflictos de interés de dos miembros de la Junta Directiva de la JAFAP y la relación de ello con la acción de despido sobre su trabajo como asesor.

• **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2019.

• **Comisión de Docencia y Posgrado**

Analizar la pertinencia de modificar la integración de la Comisión de Régimen Académico, en razón de la demanda de trabajos para evaluación sometidos por las distintas áreas y ante los resultados infructuosos de los concursos para representar el Área de Ciencias Agroalimentarias ante esa Comisión.

• **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, correspondiente al periodo 2019.

ARTÍCULO 3

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, propone una modificación en el orden del día para recibir en la sala virtual al Lic. Trino Barrantes Araya y al Sr. Junior Naranjo Richmond, representantes del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD propone una modificación en el orden del día para recibir a los representantes del Sindicato.

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir en la sala virtual al Lic. Trino Barrantes Araya y al Sr. Junior Naranjo Richmond, representantes del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu).

****A las diez horas y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y doce minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.****

****A las diez horas y doce minutos, se incorporan el Lic. Trino Barrantes Araya, el Sr. Jorge Coronado, Lic. Armando Navarro Martínez, Srta. Daniela Rodríguez y el Dr. Mario Alberto Villalobos Arias, representantes del Sindéu. ****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe en la sala virtual al Lic. Trino Barrantes Araya, Dr. Mario Villalobos Arias, M.Sc. Daniela Rodríguez García, Lic. Jorge Coronado Marroquín, M.Sc. Juan Armando Navarro Martínez, representantes del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu), quienes se referirán a la posición del Sindéu en cuanto al acuerdo comunicado por el Consejo Nacional de Rectores, mediante el oficio CNR-143-2020, y su injerencia en los derechos laborales de las personas trabajadoras de la Institución; asimismo, exponen algunos de los aspectos sobre las finanzas de la Institución, desde el punto de vista del Sindéu, que quedaron inconclusos en la sesión N.º 6351, cuando estuvieron de visita.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD los saluda y les da la bienvenida. Cede la palabra al Lic. Trino Barrantes.

LIC. TRINO BARRANTES: —Buenos días, a todos y todas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta al Lic. Barrantes quiénes lo acompañan para darles la palabra.

LIC. TRINO BARRANTES: —La participación de los representantes del Sindicato fue distribuida de la siguiente manera: el Sr. Jorge Coronado, asesor externo del Sindéu; el Lic. Armando Navarro, asesor legal del Sindéu; la Srta. Daniela Rodríguez y el Dr. Mario Villalobos. OJO Salía una letra griega

Al final, posiblemente, vamos a solicitar otra audiencia, porque está pendiente la exposición del Dr. Mario Villalobos sobre los aspectos que han venido considerando internamente.

Agradezco el espacio. Les pido disculpas, porque en la primera oportunidad fue un error de mi parte y en la segunda desconocía que yo debía estar presente para habilitar la incorporación a la sesión de los compañeros y las compañeras representantes del Sindicato. Aprovecho para desearles éxito en este momento de lucha y de pandemia que estamos experimentando.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Lic. Trino Barrantes por las palabras. Cede la palabra al Sr. Jorge Coronado.

****A las diez horas y quince minutos, se reincorpora M.Sc. Carlos Méndez.****

SR. JORGE CORONADO: —Buenos días a todos y todas. Es un gusto volver a conversar con el Consejo Universitario.

La delegación del Sindéu se había distribuido dos preguntas fundamentales para enmarcar esta reunión, tal y como lo planteó el Lic. Trino Barrantes. La primera tiene que ver con la discusión que se ha venido dando entre el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el Poder Ejecutivo en torno al Fondo Solidario de las universidades para el combate al COVID-19, dado que hay un oficio del CONARE en el

cual se plantea la objeción a que el Poder Ejecutivo tome una decisión unilateral de cobrar una partida, que anuncia el ministro de Hacienda, de veinte mil millones de colones, cuando el acuerdo en la Comisión de Enlace había sido que las universidades pondrían un monto cercano a los trece mil millones.

En ese sentido, deseamos conocer cuál es el estado, partiendo de que el Sindicato considera que hay una responsabilidad universitaria de apoyar este esfuerzo nacional para afrontar la pandemia, pero que este esfuerzo financiero no ponga en riesgo ni la capacidad operativa de la Universidad ni la precarización de las condiciones salariales y laborales, que no ponga en riesgo el financiamiento de becas y de apoyo para los y las estudiantes más vulnerables.

En caso de que el Poder Ejecutivo continúe insistiendo, queremos, independientemente de cómo avance ahora la discusión, refrendar nuestro respaldo a cualquier gestión universitaria en términos de la defensa de la autonomía y de la estabilidad financiera, constitucionalmente avalada. No tengo duda de que la comunidad universitaria –sean docentes, sindicato, estudiantes, administrativos o autoridades universitarias–, entre todos debemos enfrentar una acción unilateral, si fuera así, responder, de manera unificada, defendiendo la autonomía universitaria y el quehacer universitario.

Eso sería lo primero referido a este tema que queríamos conocer más en detalle, sobre qué aspectos nuevos hay, cuál es la última información, qué se está pensando más en concreto, si ya hay una propuesta específica de la Universidad de Costa Rica sobre este tema para ir determinando cuáles son las partidas que se afectarían o se considerarían para cubrir ese fondo a nivel de la Universidad de Costa Rica. Eso sería de mi parte.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apunta que envió, el 29 de abril de 2020, el oficio CU-605-2020 al Dr. Henning Jensen Pennington. Lee el último párrafo de dicho oficio: “(...) Por otra parte, le agradezco nos informe acerca de cuáles son las previsiones que se están tomando en consideración para brindar aportes adicionales para el sistema de becas, en el caso de que la situación de la pandemia se extienda, especialmente por las razones de excepcionalidad y de necesidad de la ayuda socioeconómica que requiere el estudiantado, con el fin de que no suspendan su vinculación con la Universidad de Costa Rica”.

Además, en ese oficio señaló: “En atención al oficio CNR-143-2020, mediante el cual el señor Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), comunica el acuerdo tomado por el CONARE de la sesión extraordinaria N.º 10-2020, celebrada el 3 de abril de 2020, sobre contribuir con recursos, de las universidades estatales y el CONARE, al Fondo Humanitario y Solidario del Gobierno, para atender la emergencia sanitaria y económica, producida por el COVID 19, me permito comunicarle que tenemos conocimiento que los informes técnicos han sido brindados, por lo que le solicitamos, de la manera más atenta, nos señale los montos y partidas que serán empleados para este fondo, o si estos serán utilizados para colaborar con unidades académicas que han estado implementando iniciativas para paliar el impacto de COVID-19”.

Resume que el Dr. Henning Jensen nunca respondió; están hablando del 20 de abril. Ese mismo oficio lo dirigió al Dr. Carlos Araya Leandro, quien desconocía que se había realizado directamente esa solicitud.

Menciona que ayer, por la tarde, ingresó el oficio remitido por el Dr. Araya, con un adjunto de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), en el cual hace referencia a diferentes rubros, pero el Consejo Universitario no lo ha podido analizar, porque debe hacerse una pase para que se estudie.

Inicialmente, había pensado trasladar el caso a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP), pero la Unidad de Estudios señaló que pasara a la Comisión de Administración y Cultura Organizacional (CAUCO) para su análisis. Añade que ya tienen una propuesta inicial, pero no la han estudiado; quizá el Dr. Carlos Araya pueda referirse a este punto antes de escuchar al Lic. Armando Navarro.

Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA los saluda. Expresa que tiene mucho tiempo de no ver al Sr. Jorge Coronado, a quien es un gusto saludar.

Manifiesta que eso es parte del informe de la Rectoría que va a exponer al Consejo Universitario, posterior a esta audiencia, es que lo primero es informar a este Órgano Colegiado y luego pueden reunirse los representantes del Síndeu con él, como rector de la Universidad. Le parece que hay una reunión programada para el viernes 29 de mayo de 2020, espacio que podrían aprovechar para informar en detalle. Reitera que lo conveniente es que presente el informe según el orden de agenda de hoy, que sería posterior a esta audiencia.

*****A las diez horas y veintidós minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Rodrigo Pérez. *****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Carlos Araya por la aclaración. En lo personal, se queda tranquila, porque la representación del Síndeu, el viernes, se va a reunir con el señor rector. Destaca la importancia de que la información solicitada acaba de ser recibida en el Consejo Universitario. Cede la palabra al magíster Juan Armando Navarro.

MAG. JUAN ARMANDO NAVARRO MARTÍNEZ: —Buenos días, a todos y todas. Deseo que la salud de ustedes, las de sus familias y las de sus seres queridos esté bien.

Desde hace un tiempo, el Sindicato tiene una preocupación, por lo que aprovecho la presencia del Dr. Carlos Araya, pese a que hay una reunión programada para el viernes 29 de mayo de 2020. En vista de que no ha cambiado la naturaleza original del presupuesto 2020, sino que solo se han atendido algunas dilaciones o apercibimientos de parte del Gobierno, me gustaría conocer cuál es la información que tiene el Consejo Universitario; si el señor rector puede compartir, en este momento y adelantarles sobre el pago del presupuesto salarial 2020 que estaba pendiente. Muchas gracias.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere que todos los casos de índole salarial que tenía el Consejo Universitario fueron canalizados hacia una única comisión, la Comisión de las Coordinadores de Comisiones Permanentes de forma ampliada; a la fecha, no han recibido una modificación presupuestaria donde se aborde el tema salarial. Desconoce si el Dr. Carlos Araya desea referirse al respecto.

Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA aclara que no quiere que esta audiencia con el Consejo Universitario se convierta en una reunión adelantada entre el Sindicato y la Administración, como parte de la programada el viernes; más bien, desea que las personas del Sindicato aprovechen el espacio con el Consejo Universitario. Repite que el viernes tienen programada una reunión, en la cual se responderá a todos los temas a los que han hecho mención. Sin embargo, si la señora directora del Consejo Universitario está de acuerdo en que la sesión tenga otra dinámica, lo acepta, pero no cree que sea lo más correcto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD está de acuerdo con el Dr. Araya, porque hay algunas preguntas que están planteando, las cuales no pueden responder a la luz de los documentos que poseen, pues ni siquiera los han analizado.

Recuerda que las propuestas de presupuesto emanan de la Administración hacia el Consejo Universitario, y todavía no han recibido nada relacionado con salarios, aunque sí están estudiando la temática en una comisión específica, en la cual consolidan todos esos casos.

Pregunta al Lic. Armando Navarro si está bien con esta respuesta y se espera al viernes para que le pregunte al Dr. Araya.

LIC. ARMANDO NAVARRO: —Muchas gracias. Definitivamente, el viernes continuaremos con el Dr. Araya, pero sí me gustaría hacer un comentario pequeño para que quede en el acta, siempre en el marco del Consejo Universitario, sin excluir la atención del Dr. Araya, con quien nos estaremos reuniendo

el viernes. Es lo siguiente, muy pequeño y general. Sé que todos y todas entendemos que, en mucho, la situación se debe a la preocupación que les está generando mucha ansiedad a las personas, por no recibir aquello con lo que contaban desde enero; pasan los meses y no hay ninguna comunicación al respecto, lo cual genera más ansiedad.

Muy concretamente, tiene que ver con lo que nos han comunicado compañeros(as) afiliados(as) que se han acercado a la organización a pedir ayuda. Ellos no tienen problemas de rebajos de salarios ni reducciones de jornada ni despidos, lo cual no está pasando en la Universidad; más bien, se debe a que existen personas que realizan trabajos fuera de la Universidad en su tiempo libre y actualmente no lo pueden hacer.

Otra situación que nos comentan las personas es que aunque en la Universidad una persona tenga tiempo completo y esté trabajando, no necesariamente su compañero o su compañera está recibiendo ingresos, por lo que los ingresos familiares se reducen y los ponen en una situación mucho más compleja y atípica de lo normal.

Esa es la preocupación que queremos que conozcan en el Consejo Universitario, porque consideramos importante transmitir la inquietud de nuestra base sindical a ustedes como autoridades.

En buena hora, aplaudimos el esfuerzo de la Administración de resguardar los derechos laborales; principalmente, el derecho al trabajo y al salario, como lo está haciendo hasta el momento; sin embargo, existen situaciones colaterales en las familias, las cuales ven disminuidos sus ingresos.

En resumidas cuentas, presentamos esta inquietud y preocupación de la base sindical ante ustedes para que nos escuchen. Muchas gracias, Prof. Cat. Howard, compañeros y compañeras.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Villalobos, quien desea referirse a esta temática rápidamente.

DR. MARIO ALBERTO VILLALOBOS: –Buenos días de nuevo a todos; espero, como dijo el Lic. Navarro, que estén todos bien.

A nosotros nos preocupa esta situación, porque imagínense que el reajuste y el pago de las anualidades, que nos corresponde a todos como trabajadores de la Universidad, debían efectuarse desde enero con base en la Convención Colectiva; la Universidad pudo haberlos pagado, pero ahora nos dicen que nos llegará un retroactivo de no sé cuánta plata, a todos los universitarios. En época de COVID-19, cuando no hay dinero y demás, se verá horrible.

Insisto en que nos preocupa que no se haya hecho ese trabajo desde enero, cuando se pudo haber efectuado; es cierto que la Convención Colectiva plantea una cosa, pero eso es lo mínimo; de ahí para arriba, todo se podía hacer.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Villalobos y cede la palabra a la Mag. Daniela Rodríguez.

MAG. DANIELA RODRÍGUEZ: –Bueno, un placer, muchas gracias por el espacio que le otorgan al Síndeu.

Reitero que teníamos varias consultas sobre el presupuesto y las partidas que se afectarían por la situación actual; sin embargo, nos esperaremos a la próxima reunión con el Dr. Araya, para que tanto ustedes como nosotros podamos contar con el aporte de la Rectoría al respecto, así que lo abarcaremos en su momento más ampliamente, a fin de que conozcan las propuestas que podemos ofrecer para que los trabajadores no se vean afectados, que es lo que nos interesa. Muchas gracias.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Villalobos.

DR. MARIO ALBERTO VILLALOBOS: –Continuando con esto, yo ya había iniciado la presentación y no sé si nos dará tiempo para concluirla; no obstante, a mí me preocupa grandemente que esto no se tome en cuenta.

Les recuerdo que al Consejo Universitario le corresponde aprobar el presupuesto de la Universidad. Si la Administración les da información, ustedes tienen que creer en esa información; entonces, a partir de ahí es que nosotros hemos venido tratando de que en el Consejo Universitario –particularmente he tratado de hablar con algunas otras autoridades de la UCR– tengan presente cómo está la situación de la Institución, de acuerdo con nuestra visión.

Ya ha salido información de que a las universidades les sobra dinero; estamos hablando de cincuenta mil millones de colones, y resulta que no se tienen.

No sé si me dará tiempo para continuar con la presentación en este momento.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD consulta cuánto tiempo necesitan porque recuerda que tienen hasta las 11:00 a. m.; es decir, veinte minutos.

DR. MARIO ALBERTO VILLALOBOS: –Es que depende, porque lo interesante es que realicen preguntas. A mí me gustaría que alguien me diga: “no, eso es mentira” y por qué es mentira, pero hasta el momento nadie me ha dicho nada.

No estoy usando información inventada. Como ustedes recuerdan, en una sesión anterior presenté dos cuadros con los informes gerenciales; ahora ya cuento con la información de la ejecución presupuestaria, que es lo que más se podría ver.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le propone que divida esta presentación en dos y hoy presenta una parte; luego le dice cuánto tiempo necesita para concluirla, y le da otra audiencia para la segunda.

DR. MARIO ALBERTO VILLALOBOS: –Podemos ir avanzando, retomar un poco donde habíamos quedado la vez pasada. A mí me interesa que los miembros del Consejo Universitario me hagan preguntas y que realicen consultas a las diferentes oficinas de la Administración para verificar si es cierto o no lo que yo les expliqué.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le otorga veinte minutos para que exponga; luego, que el Dr. Villalobos le diga cuánto calcula que necesita de más, para una próxima audiencia.

DR. MARIO ALBERTO VILLALOBOS: –Recuerdo a los y las miembros del Consejo Universitario que la información en la que me baso está en los informes gerenciales, específicamente en las páginas 209 y 2014; esto no es nada que yo inventé; ustedes pueden ir a buscarlo en la página de Transparencia de la UCR, pues está disponible toda esta información.

Informe gerencial 2018

Cuadro N° 4.5
Relación Masa Salarial y Partidas Generales, Fondos Corrientes
al 31 de diciembre 2018.
(en miles de colones)

OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 31/12/18		EGRESOS 31/12/18		EJECUCION PORCENTUAL 31/12/18	COMPROMISOS 31/12/18		EGRESOS Y COMPROMISOS 31/12/18	
		ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO		ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
MASA SALARIAL:		207 894 423,5	60,90 %	206 542 946,5	71,11 %	99,35 %	816 418,0	11,09 %	207 359 364,5	69,62 %
0	REMUNERACIONES	106 733 259,0	57,63 %	196 722 755,6	67,73 %	99,99 %	0,0	0,00 %	106 722 755,6	66,00 %
1-04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4 870 778,6	1,43 %	3 590 682,1	1,24 %	73,72 %	816 418,0	11,09 %	4 407 100,1	1,48 %
1-06-01-02	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES	554 278,1	0,16 %	554 278,1	0,19 %	100,00 %	0,0	0,00 %	554 278,1	0,19 %
6-02-99-01	SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES	900 000,0	0,26 %	882 105,9	0,30 %	98,01 %	0,0	0,00 %	882 105,9	0,30 %
6-03-01-00	PRESTACIONES LABORALES	4 836 107,7	1,42 %	4 793 124,7	1,65 %	99,11 %	0,0	0,00 %	4 793 124,7	1,61 %
PARTIDAS GENERALES:		60,75%		60,06%		62,89%	6 545 771,4	88,91 %	90 472 911,8	30,38 %
0	SERVICIOS PERSONALES	650,0	0,00 %	619,0	0,00 %	95,23 %	0,0	0,00 %	619,0	0,00 %
1	SERVICIOS NO PERSONALES	17 177 778,5	5,03 %	13 082 568,1	4,50 %	76,16 %	1 704 941,1	23,16 %	14 787 509,2	4,97 %
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 360 351,8	1,86 %	5 206 645,7	1,59 %	81,86 %	604 148,7	8,21 %	5 810 794,4	1,95 %
3	INTERESES Y COMISIONES	8 005 987,5	2,35 %	5 602 504,4	1,93 %	69,98 %	0,0	0,00 %	5 602 504,4	1,88 %
4	BIENES DURADEROS	57 694 316,8	16,90 %	18 382 545,6	6,33 %	31,86 %	4 736 681,6	57,55 %	22 619 228,2	7,59 %
5	PRESTAMOS FINANCIEROS	6 719,2	0,00 %	3 019,2	0,00 %	44,93 %	0,0	0,00 %	3 019,2	0,00 %
6	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	32 723 747,3	9,59 %	0,0	0,00 %	0,00 %	0,0	0,00 %	31 514 086,4	10,58 %
8	AMORTIZACION	10 145 133,4	2,97 %	10 145 133,4	2,97 %	100,00 %	0,0	0,00 %	10 135 150,9	3,40 %
9	ASIGNACIONES GLOBALES	1 343 000,0	0,99 %	0,0	0,00 %	0,00 %	0,0	0,00 %	0,0	0,00 %
TOTAL GENERAL		341 352 107,9	100,00 %	290 470 087,0	100,00 %	85,09 %	7 362 189,4	100,00 %	297 832 276,3	100,00 %

Pág 209_214_informe gerencial 2018

Q 43 519 832 **Q 47 425 689**

El detalle que nos preocupa es que el presupuesto salarial del año 2018 fue de 60,9%, pero resulta que se gasta menos de doscientos siete mil novecientos millones de colones aproximadamente; está bien que sobre un poquito, pero no acepto que sobre plata en salarios.

Vimos, en años anteriores, que estábamos restaurando el orden de dos mil millones de colones; entonces, aquí cabe la situación de los docentes interinos, nombrados por semestre nada más durante diez años y hasta más, y los tercerizados, que es otro tema del que debemos seguir hablando. En futuras reuniones, tal vez, podamos tratar ese tema con ustedes.

Ya vemos que se gasta menos. La trampa está en el 69%; entonces, todo el mundo pregunta cuánto se gastó en salarios y la gente responde 70% -72%, sí; pero el 72%, como les había dicho la vez pasada, era lo gastado; no obstante, si comparamos lo gastado con lo que se presupuestó, hay una diferencia de cuarenta y tres mil millones de colones, en ese momento.

El porcentaje tiene que ser sobre este monto; obviamente, si el presupuesto era 60,9% y se gastó menos, tiene que ser más bajo. El dato interesante del 2018 fue que ingresó más dinero del presupuestado; entonces, ya el porcentaje se va, y lo que ingresó realmente es un 60%.

La preocupación de nosotros, que también debe ser del Consejo Universitario, es que pasamos de 80/20, que fue la regla durante mucho tiempo, al 60%; aunque es cierto que las cosas han cambiado, es un cambio muy grande. Creo que no le corresponde solo a la Administración (rector, Consejo de Rectoría y similares) decidir ese cambio tan grande.



Reitero que el asunto aquí es que están sobrando, en el año 2018, casi cuarenta y siete mil millones de colones, y, de nuevo, gran cantidad de dinero quedó en bienes duraderos, partida en la que solo se gastó veintidós mil millones de colones. Esta cifra incluye los compromisos; es decir, aun así, le sobra dinero a la Universidad; obviamente, las personas externas van a cuestionar cómo a la UCR le sobra tanto dinero y podrían pensar que la cantidad de presupuesto que se está dando es demasiado.

Tabla 1

ECUCIÓN DE EGRESOS POR SECCIÓN Y PARTIDA PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019					
SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GIRADO PERIODO	COMPROMISOS	DISPONIBLE
FONDOS CORRIENTES	REMUNERACIONES	205 115 221 407,69	204 585 551 314,80	0,00	529 670 092,89
	SERVICIOS	20 051 005 049,55	16 538 561 603,53	1 790 470 242,67	1 721 973 203,63
	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 707 601 277,09	4 699 311 355,17	330 346 915,83	677 943 006,09
	INTERESES Y COMISIONES	374 395 782,10	363 485 158,36	0,00	10 910 623,74
	BIENES DURADEROS	25 950 729 690,97	16 151 392 064,41	3 645 028 535,50	6 154 309 091,06
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43 310 914 765,08	40 265 113 705,26	70 430 415,40	2 975 370 644,42
	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUP.	384 276 487,16	0,00	0,00	384 276 487,16
	TOTAL	300 894 144 459,66	282 603 415 201,53	5 836 276 109,40	12 454 453 148,73

Fuente: https://transparencia.ucr.ac.cr/medios/documentos/2019/ejecucion_presupuestaria_2019.pdf

Lo que se muestra en la imagen era del presupuesto del año 2019, pero no ha salido el informe gerencial, pero para eso yo me conseguí esta información, que, pueden observar, corresponde a los datos de la ejecución presupuestaria; esto se puede consultar en la página que aparece en la imagen, pues es información pública.

Hacemos un análisis similar; entonces, el presupuesto de remuneraciones era de doscientos cinco mil millones colones y que quedaron disponibles casi quinientos millones de colones en la partida de salarios. Resulta que la Sede del Pacífico estaba pidiendo cincuenta millones de colones para poder trabajar bien.

Por otra parte, observamos un presupuesto total por trescientos millones de colones en fondos corrientes, y un disponible con los compromisos incluidos. Lo extraño es que los ingresos eran de trescientos cuarenta y un mil millones de colones aproximadamente (tabla 2), pero fueron ejecutados poco más de trescientos cuarenta mil millones de colones.

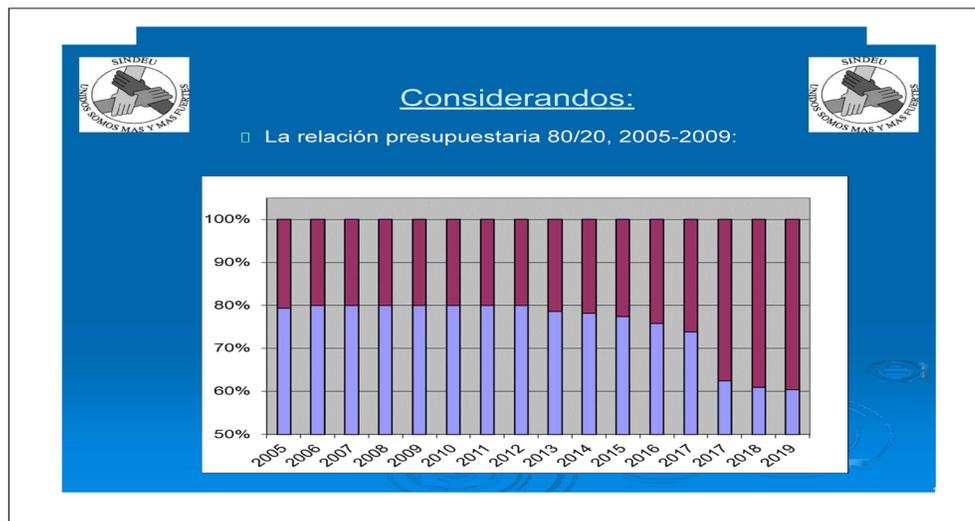
Tabla 2

TOTAL DE INGRESOS POR SECCIÓN Y PARTIDA PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019					
SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	INGRESADO DEL PERIODO	POR INGRESAR	
FONDOS CORRIENTES	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	120 315 000,00	123 399 035,61	-3 084 035,61	
	INDEMNIZACIONES	0,00	5 644 885,40	-5 644 885,40	
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 043 087 383,47	974 919 046,43	68 168 337,04	
	INGRESOS A LA PROPIEDAD	7 904 500 000,00	6 112 752 943,63	1 791 747 056,37	
	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS	5 385 485 761,03	5 103 503 674,86	281 982 086,17	
	MULTAS Y REMATES	372 000 000,00	381 725 151,02	-9 725 151,02	
	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	585 153 590,00	356 742 670,21	228 410 919,79	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO	271 456 190 599,48	271 682 237 375,35	-226 046 775,87	
	INSTIT DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	100 288 312,70	77 753 226,01	22 535 086,69	
	TRANSF.CORRIENTES SECTOR PRIVADO	7 140 611,68	3 224 292,48	3 916 319,20	
	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	787 812 884,41	-787 812 884,41	
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	54 787 878 575,34	54 787 878 646,08	-70,74	
	TOTAL		341 762 039 833,70	340 397 593 831,49	1 364 446 002,21

Fuente: https://transparencia.ucr.ac.cr/medios/documentos/2019/ejecucion_presupuestaria_2019.pdf

Los fondos corrientes tenían un presupuesto de trescientos millones de colones (tabla 2); entonces, si hacemos la suma, están sobrando, de nuevo, alrededor de cincuenta y dos mil millones de colones en el año 2019; eso es lo que yo leo ahí. De modo que no fueron pagados el reajuste salarial ni la anualidad, desde enero; como mencioné antes, imagínense ahora que nos den un reajuste salarial y una anualidad, porque es lo que nos corresponde a los trabajadores, qué va a salir diciendo la prensa: “Trabajadores de la UCR reciben miles de millones de colones (...)”.

El cálculo extra que hice en esta parte para el pago de la anualidad y del reajuste salarial, de todo el año, son alrededor de siete mil millones de colones, basado en la planilla de salario de marzo, y hay que sumar las garantías sociales. En síntesis, la preocupación es que cada vez más se gasta menos en salarios. Está es la tabla del 2005



Desde 1994 hasta el 2005 se mantuvo en un 80%, incluso pudo ser un poco más (esto nació porque más atrás se gastó hasta el 90% de los fondos corrientes en salarios), pero en los últimos años se gasta el 60%. Esa es la ingratitud, pues tenemos profesores nombrados por semestres, con diez años o más de trabajar en la Universidad; de nuevo, tercerizados. Lamentablemente, las políticas del Consejo Universitario cambiaron totalmente, para seguir manteniendo este sistema salarial de los trabajadores, que ni siquiera sé cómo se llama.



Considerandos:

	FEES	Reajuste Sal	Dif.
• 2015	14.30%	5,0 %	8.30%
• 2016	7.38%	3,0 %	4.38%
• 2017	8.58%	3,0 %	5.58%
• 2018	3.70%, (6,2% PIB)	3,25 %	0.45%
• 2019	3.00%, (6,4% PIB)		



13

En la imagen están los reajustes salariales y el crecimiento del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) hasta el 2019. Si comparamos el crecimiento del FEES con el producto interno bruto (PIB), en Costa Rica, el PIB siempre ha andado por arriba del 3% o más arriba de la inflación real, mientras que los reajustes salariales siempre han sido bastante bajos.



Considerandos:

□ La relación presupuestaria 80/20:

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Masa Salarial	72.00 %	73.80 %	73.00 %	74.10 %	72.80 %	74.19 %	73.34 %	71.46 %	73.28 %
Partidas Generales	28.00 %	26.20 %	27.00 %	25.90 %	27.20 %	25.81 %	26.66 %	28.54 %	26.72 %

Tiende a una ejecución real del **70/30**.



Volviendo a lo del 80/20, y creo que ya no queda nada de eso, se hacía creer que era un 70%, porque se tomaban las comparaciones con respecto a lo ejecutado, pero resulta que esos son los datos reales.



En el 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 la diferencia entre el presupuesto total y el **gasto Real más los compromisos** fue de ₡5 534, ₡8 224, ₡8 073, ₡14,600, **₡23 245**, **₡29 830**, **₡52 919**, **₡47 425**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2017 Ireal
Pres. total	₡155 447	₡144 158	₡162 540	₡180 997	₡201 509	₡228 255	₡256 915	₡287 860	₡319 033	₡321 747
Real + Comp.	₡144 475	???	₡157 006	₡172 773	₡193 436	₡213 655	₡233 670	₡258 029	₡268 829	₡268 829
Diferencia	₡10 972	???	₡5 534	₡8 224	₡8 073	₡14 600	₡23 245	₡29 830	₡50 204	₡52 919



15

En esta imagen me faltó agregar el cálculo que se está realizando de los cincuenta mil millones de colones del año 2019, el cual sigue incrementándose; entonces, esos porcentajes ya no son de un 70%, sino de un 60%.



□ La relación presupuestaria 80/20:

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Masa Salarial	72,00 %	73,80 %	73,00 %	74,10 %	72,80 %	74,19 %	73,34 %	71,46 %	73,28 %		
Partidas Generales	28,00 %	26,20 %	27,00 %	25,90 %	27,20 %	25,81 %	26,66 %	28,54 %	26,72 %		
% de Pres. Original	66,92 %		70,51 %	70,73 %	69,88 %	69,44 %	66,70 %	64,05 %	61,75 %	61,23 %	58,58 %

2018 -- 60.06%

Tiende a una ejecución real del **60/40** o menos para salarios.



De nuevo, la Universidad es la preocupación y son ustedes, miembros del Consejo Universitario, quienes aprueban estos presupuestos; aunque a ustedes se los pasa la Administración, al final de cuentas, a ustedes les corresponde la aprobación.

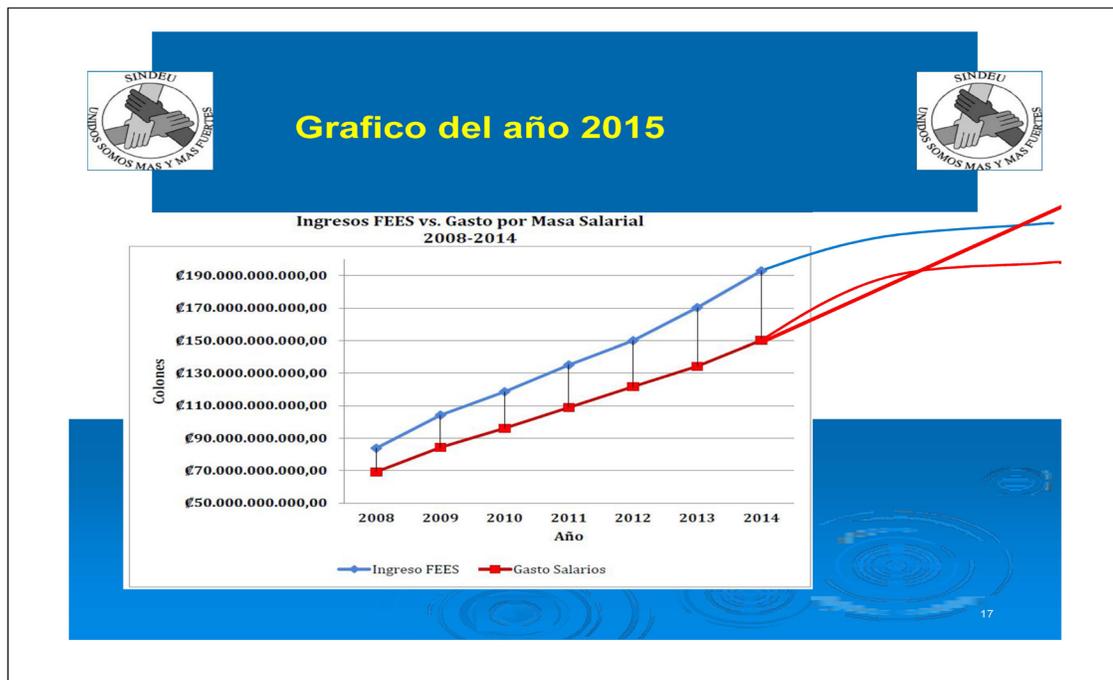
Tengo que agradecerle al M.Sc. Carlos Méndez, con quien me he querido reunir, pero, lamentablemente, no hemos podido por tiempo y por todos estos enredos de seguir analizando toda esta situación.

Insisto en que la preocupación es que pasamos del 80% de gasto en salarios al 60%. Imagínense que aumentamos, el 60%, en un 20%; no es un 20% más, sino un 20% de 60%; es decir, la masa salarial actual la incrementamos un 60%; por eso si nada más hiciéramos eso, pasaríamos a un 72% de los fondos corrientes.

No llegamos al 80%; es decir, todavía le queda a la Administración un buen margen de dinero, cerca del 10%, para atender las nuevas necesidades que se han venido generando con los cambios que ha habido.

El 10% del presupuesto, que eran trescientos cuarenta mil millones de colones, son treinta y cuatro mil millones de colones. Para que puedan comparar, les doy el ejemplo de que todo lo de Ingeniería costó diecisiete mil millones de colones; es decir, la Universidad, con ese 10%, podría ejecutar obras del tamaño de todo lo que hizo en la Facultad de Ingeniería.

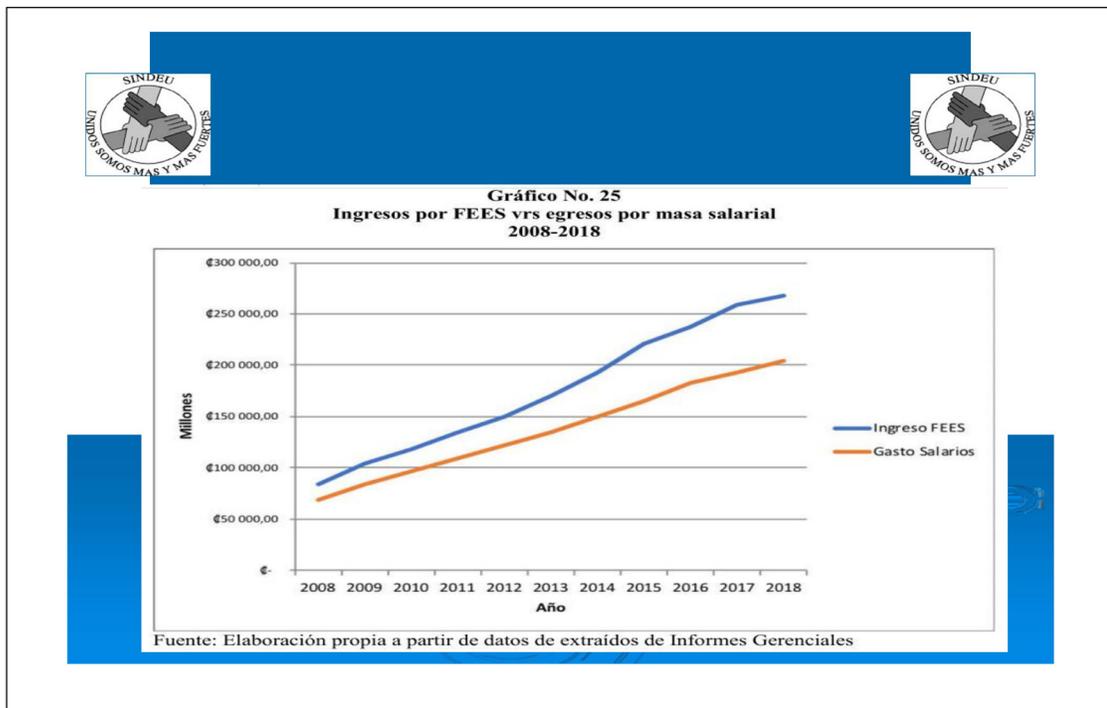
Les recuerdo que Ciencias Sociales había costado como veinte cinco millones de dólares; o lo comparo con los edificios pequeños de cuatro pisos, que cuestan alrededor de mil millones de colones. La Universidad podría construir diecisiete o veinte edificios al año, y nada más se gastaría la mitad del 10% del presupuesto de fondos corrientes, para que se den una idea.



Este es un gráfico sobre el 2014 que presentó la Administración. Cuando nos decían que el presupuesto y los salarios irían en este sentido y nosotros decíamos que eso no pasaría, que los salarios irían de otra forma; eso fue en el 2014.

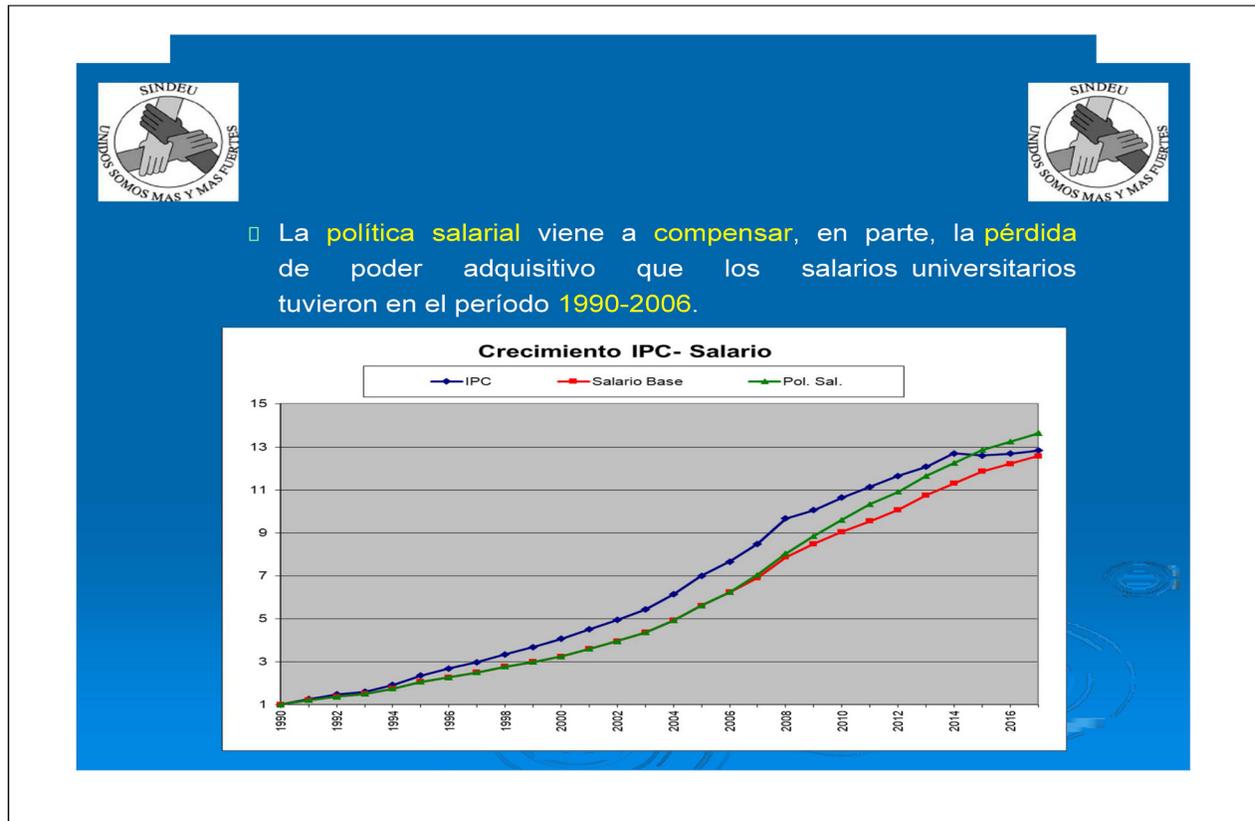


En este gráfico tenemos hasta el 2017 y lo que ha sucedido. Está el rango del año 2014, pero vean lo que ha sucedido hasta el año 2017; simplemente, la brecha se sigue abriendo, ya está demostrado en los informes gerenciales.



El gráfico 25 va hasta el año 2018; obviamente, ya hubo una baja en los últimos años, porque se está recibiendo menos que el crecimiento del FEES, pero se ve claramente que, desde el año 2014, la brecha

se ha ampliado; entonces, lo que se decía de que los salarios pasarían por encima de los ingresos, no ha sucedido, y no sucederá, porque, obviamente, el Sindicato no dejará que cuestiones como esas sucedan.



En la imagen se observa otro dato interesante sobre el salario; al parecer son muy buenos, y creo que sí andan bien. La línea azul corresponde al índice de precios al consumidor (IPC) y se muestra cómo ha ido variando. Tomamos a partir del año 1990, y va aumentando. Las líneas verde y roja corresponden al mismo índice, pero con los reajustes salariales.

En los años noventa, el reajuste salarial no alcanzó para cubrir la inflación. En ese año, la inflación fue del 22% y el reajuste del 17%; entonces, ahí entró el cuento de la anualidad, el 3%; no se hace así, pero si fuera así, daba 20%, lo cual no alcanzaba para cubrir la inflación.

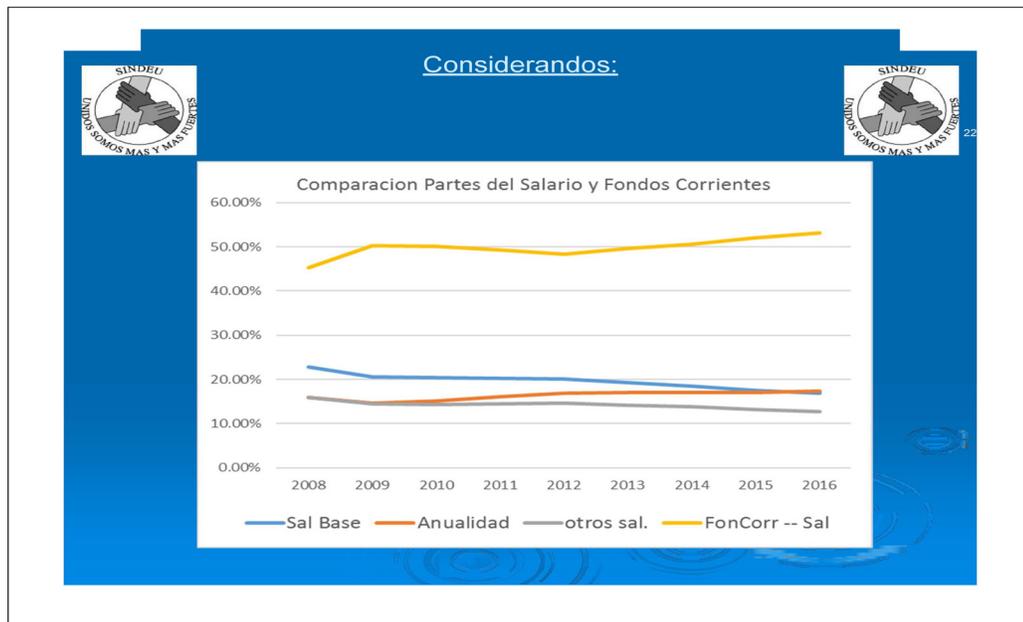
Dejo ese análisis para que lo tomen en cuenta cuando quieran tratar el tema de la anualidad, pues en ese momento la inflación era del 20%, de manera que un 3% no era nada. El problema ha sido que a Costa Rica, al parecer, no le va muy bien; tenemos inflaciones del 2%; inclusive deflaciones. Ahora, una anualidad del 3% se ve grandísima.

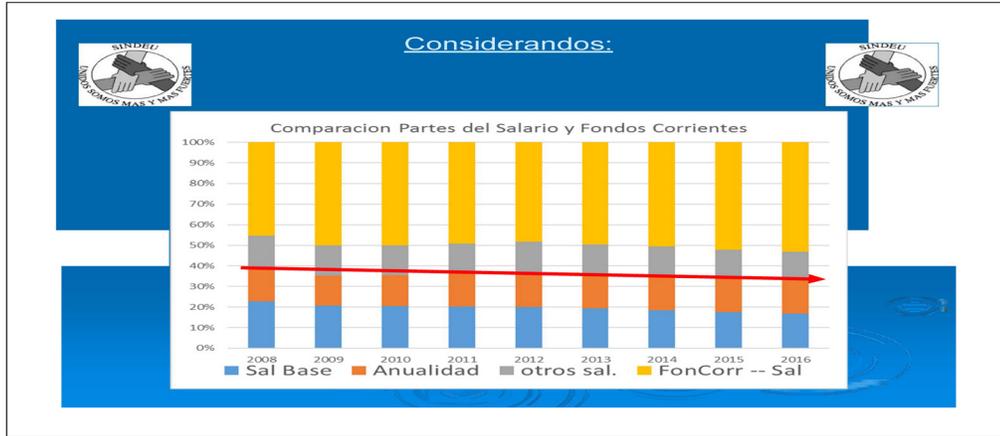
El gráfico muestra que la base salarial de los trabajadores de la UCR alcanza, hasta el año 2014, la inflación, o la inflación ha bajado. La línea verde supera la línea roja por la política salarial; gracias a quienes han hecho que las universidades tengan más presupuesto es que han podido mejorar; de lo contrario, hasta los años 2017-2018, el salario base de los trabajadores tiene el nivel de salarios del año 1990, tomando en cuenta que la inflación, como todos sabemos, no representa realmente el aumento del costo de la vida.



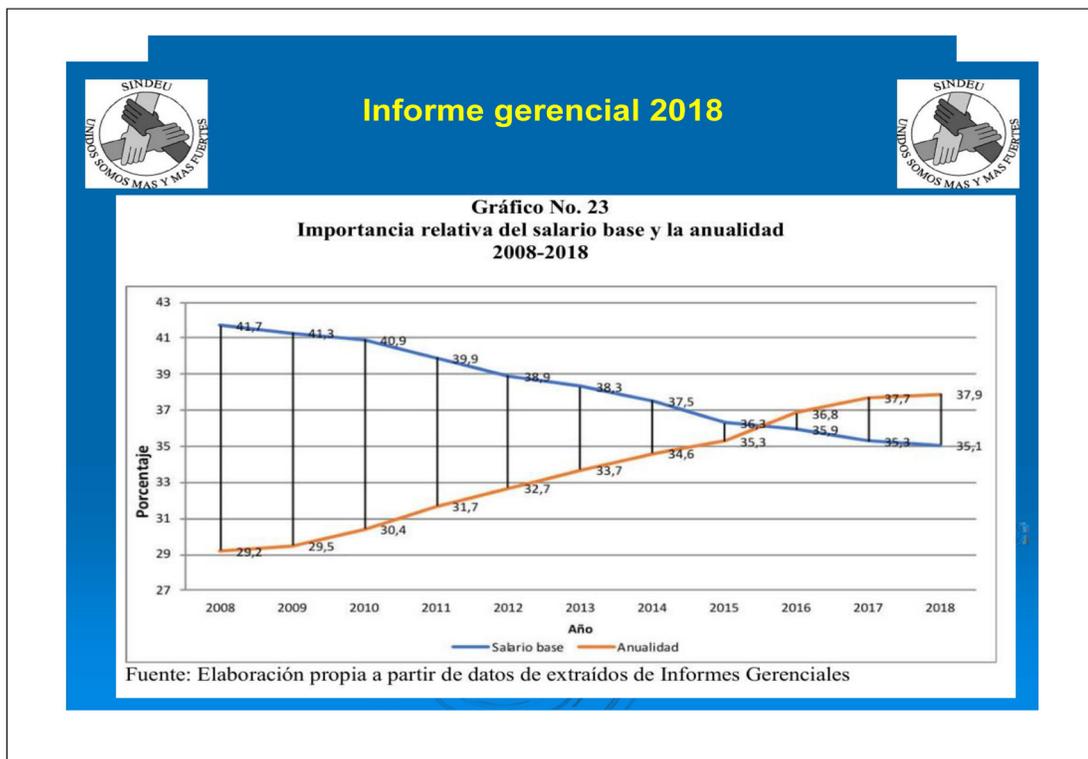
En este otro gráfico que tenía, obviamente tienen que suceder cosas así, se presentaba la versión de que la anualidad le pasaba por encima al salario base, pero es lo mismo.

Recuerden que del año 2010 en adelante se puso una anualidad del 5,5%, y la UCR no ha tenido problemas con eso. Si alguien argumentara que eso ha influido en las finanzas de la Institución, como vimos, no es cierto, porque los salarios cada vez van más para abajo.





Este gráfico, según decía, esto debe compararse con los fondos corrientes.



Este gráfico, tal vez más completo, reitera lo que está en los informes gerenciales, concretamente de la tabla, sobre cómo se distribuyen los fondos corrientes; entonces, de nuevo se ve que los salarios, incluidos la anualidad y salario base, cada vez van más para abajo; es decir, es una reiteración para demostrarlo.

Veán que la anualidad va cambiando; obviamente, cada vez va siendo menor. También, habría que agregar que antes los funcionarios de la Universidad se pensionaban a los treinta y resto de años, lo cual cambió. Hay personas que tienen más de treinta años y siguen trabajando; posiblemente, hubiesen estado pensionadas de otra manera.

Crecimiento en Plazas									
Año	No. Plazas	Total general	Crecimiento	Docentes	Administrativas	Docentes	Administrativas	% crecimiento Docentes	% crecimiento Administrativas
2003	4852,712		0,00%	2193,377	2659,335				
2004	4889,212	36,50	0,75%	2193,377	2695,835	0,00	36,50	0,00%	1,35%
2005	4957,962	68,75	1,41%	2193,377	2764,585	0,00	68,75	0,00%	2,49%
2006	5155,462	197,50	3,98%	2303,877	2851,585	110,50	87,00	4,80%	3,05%
2007	5304,462	149,00	2,89%	2387,877	2916,585	84,00	65,00	3,52%	2,23%
2008	5389,712	85,25	1,61%	2436,127	2953,585	48,25	37,00	1,98%	1,25%
2009	5477,462	87,75	1,63%	2482,627	2994,835	46,50	41,25	1,87%	1,38%
2010	5667,087	189,63	3,46%	2620,252	3046,835	137,63	52,00	5,25%	1,71%
2011	5751,587	84,50	1,49%	2664,252	3087,335	44,00	40,50	1,65%	1,31%
2012	5900,587	149,00	2,59%	2730,502	3170,085	66,25	82,75	2,43%	2,61%
2013	6059,587	159,00	2,69%	2825,502	3234,085	95,00	64,00	3,36%	1,98%
2014	6188,587	129,00	2,13%	2888,252	3300,335	62,75	66,25	2,17%	2,01%
2015	6303,962	115,38	1,86%	2946,252	3357,71	58,00	57,38	1,97%	1,71%
			2,21%			Promedio		2,42%	1,92%

El cuadro permite ver el crecimiento en plazas. No tengo datos más actuales, hay que solicitarlos a la Administración, pero vemos cuánto fue el crecimiento en plazas de la Universidad, aunque lo cierto es que en los últimos años ha sido cero o uno.

Costo porcentual del crecimiento vegetativo							
año	Gasto en salarios	Crec. Salarial	sin Crec Plazas	Sin Reajuste Sal	Sin Pol Salarial	Reajuste Sal	Política Salarial
2005	€27 404,63					14,07 %	
2006	€32 151,05	17,32 %	12,83 %	1,64 %	1,64 %	11,00 %	
2007	€38 814,68	20,73 %	17,33 %	5,89 %	3,65 %	10,81 %	
2008	€47 632,38	22,72 %	20,78 %	5,94 %	0,90 %	14,00 %	2,16 %
2009	€56 158,19	17,90 %	16,01 %	7,42 %	6,31 %	8,00 %	2,00 %
2010	€64 809,46	15,41 %	11,54 %	4,74 %	2,68 %	6,50 %	2,00 %
2011	€72 760,83	12,27 %	10,62 %	4,85 %	2,80 %	5,50 %	2,00 %
2012	€80 827,02	11,09 %	8,28 %	2,64 %	2,64 %	5,50 %	
2013	€89 858,49	11,17 %	8,26 %	1,36 %	1,36 %	6,80 %	
2014	€100 476,91	11,82 %	9,49 %	4,14 %	4,14 %	5,13 %	
2015	€110 527,26	10,00 %	7,99 %	2,85 %	2,85 %	5,00 %	
2016	€117 470,89	6,28 %	5,23 %	2,17 %	2,17 %	3,00 %	
Promedio		14,25 %	11,67 %	3,97 %	2,74 %		

El costo del crecimiento vegetativo (anualidad, escalafón, ...) es de **2,74%**

Recuerden que nosotros tenemos salario, anualidades y escalafones; alguien dijo una vez que suman el reajuste salarial y la anualidad, pero no se hace así.

La columna roja muestra cuánto le cuesta a la Universidad lo que yo llamo el crecimiento vegetativo, 2,74%; ahí están incluidos los aumentos por régimen académico. Por ejemplo, en el caso de Matemática, existe una gran cantidad de muchachos nuevos, que son doctores con categoría casi de catedráticos todos; entonces, eso obviamente aumenta este aparte.

Por ejemplo, en el año 2015 hubo un crecimiento salarial del 10%, pero a eso hay que quitarle el aumento en plazas y el reajuste salarial; de modo que el crecimiento vegetativo, si toma el 5,5% de anualidad en aquel momento y el 4% o más de escalafón, eso le costó a la Universidad un 2,85%.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD solicita que les envíe esta presentación.

DR. MARIO ALBERTO VILLALOBOS: –Sí, yo sé que se las quedé debiendo la vez pasada; voy a alistarla e inmediatamente se la hago llegar.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD consulta, para que finalice y tomando en consideración el tiempo de consultas, cuánto tiempo más requiere para la segunda audiencia, si cuarenta y cinco minutos.

DR. MARIO ALBERTO VILLALOBOS: –Yo creo que sí, pero depende de cuántas preguntas realicen. Yo he estado presentando esto a otros compañeros y hemos durado hasta dos horas; obviamente, con más retroalimentación.

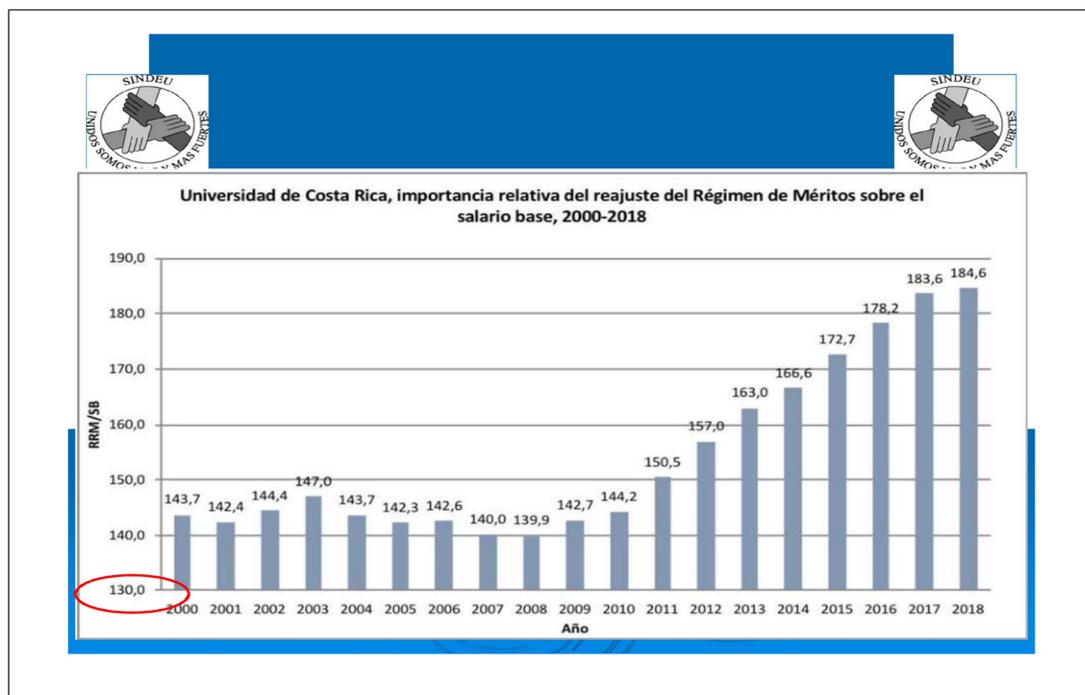
A mí me gustaría que los miembros del Consejo pudieran ir haciendo preguntas, porque todavía me faltan algunas cuantas imágenes.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apunta que la información que está siendo presentada es muy amplia y abundante, de manera que los miembros necesitan procesarla; entonces, es mejor que les envíe la presentación; después coordinarían la segunda audiencia para que continúe. Agrega que enviará una misiva a la Rectoría en relación con los datos que están presentando.

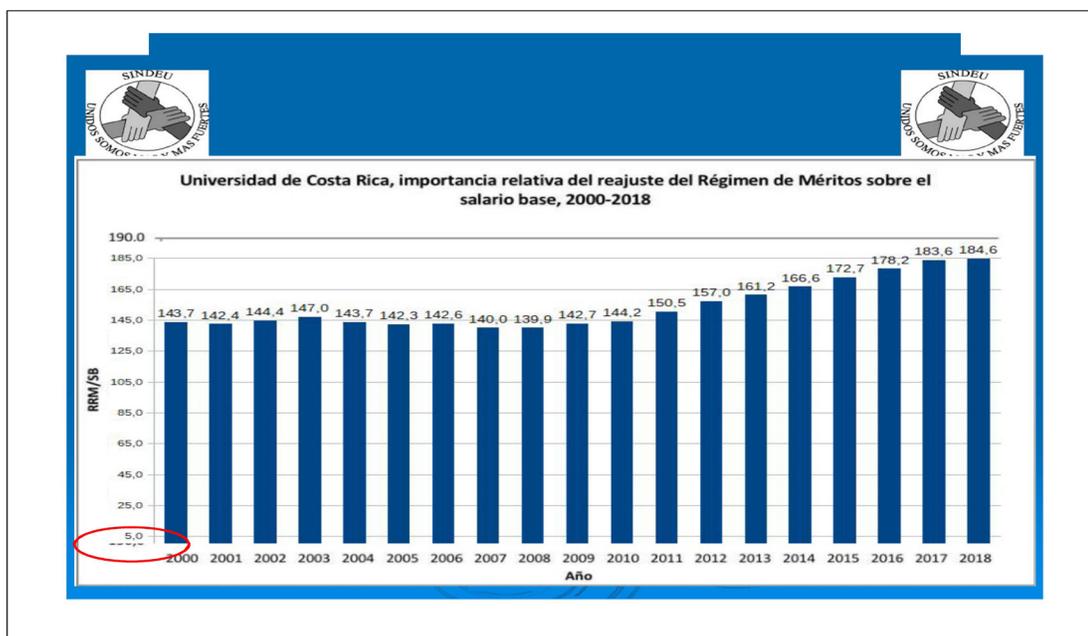
DR. MARIO ALBERTO VILLALOBOS: –Deje que les presenta la siguiente información.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que sería la última, porque está fuera de tiempo y tiene una agenda muy ajustada.

DR. MARIO ALBERTO VILLALOBOS: –Déjeme presentarle rápidamente esta información, porque es una que siempre me gustó, la cual, de nuevo, depende de la forma cómo sean presentados los datos.



Este gráfico está elaborado con datos hasta el 2018, y se presenta el régimen de méritos. Resulta que aquí hay una trampa, y así se llama, porque la base no está en cero, como se recomienda en los gráficos estadísticos de este tipo, sino que parte de ciento treinta, lo cual hace prever que el crecimiento es mucho más grande.



Lo real, en este caso es lo que se presenta en esta imagen, tomando los datos desde cero; entonces, vean que el crecimiento cambia, aunque sí debe haber uno (ya lo mencioné), porque la anualidad fue del 5,5%.

El salario base de un catedrático es el de catedrático, no es el de bachiller, y está incluido en la información que les presento, para que tomen en cuenta que el salario de un catedrático como si fuera bachiller; entonces, en régimen de méritos está la categoría académica, de manera que no se valen comparaciones de este tipo.

Creo que esto sería por el momento; no sé si tienen alguna pregunta por ahora. Creo que nos pueden dar la audiencia cuando ustedes lo consideren pertinente, pero, obviamente, debe ser lo antes posible, porque vienen las aprobaciones presupuestarias y no queremos que se tercerice más y se siga con la ingratitud de los profesores, algunos inclusive con el rango de catedrático.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD se compromete a citarlos la semana entrante, pero le solicita que por favor les envíe la presentación antes para poder estudiarla.

DR. MARIO ALBERTO VILLALOBOS: –Les voy a mandar el PDF de la presentación.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece la presencia de todos el día de hoy y la valiosa información que les han brindado. Queda atenta, para coordinar con el Lic. Barrantes la próxima sesión. Les desea una feliz semana.

DR. MARIO ALBERTO VILLALOBOS: –Igual para ustedes y que todos sigamos bien, a ver si se compone esta cosa del COVID-19.

LIC. TRINO BARRANTES: –Bueno, muchísimas gracias a todos y todas. Esperamos la presentación del Dr. Villalobos ante el Consejo Universitario, para que ustedes la tengan y se pueda abrir ese espacio

de preguntas, pues no solo ustedes, sino también nosotros como Sindicato, permanentemente, le estamos preguntando al Dr. Villalobos detalles que no manejamos en esa riqueza numérica, pero que él sí tiene. Muchísimas gracias. Esperaríamos la próxima invitación. Hasta luego.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a todos.

****A las diez horas y cincuenta minutos, salen el Lic. Trino Barrantes Araya, Jorge Coronado, Lic. Armando Navarro Martínez, Srta. Daniela Rodríguez y el Dr. Mario Alberto Villalobos Arias, representantes del Síndeu. ****

ARTÍCULO 5

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, continúa con los informes de Dirección.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que continúan con los informes de Dirección, inciso dd). El Lic. Cascante continúa con el uso de la palabra.

EL LIC. WARNER CASCANTE expresa que su inquietud sobre este punto se debe a que se acordó crear una comisión especial. Según se conversó en la sesión pasada, sería en los mismos términos con que se trató el caso de la Junta de Ahorro y Préstamo, cuando se presentó la aparente irregularidad de un directivo, y siguieron el procedimiento sumario establecido en el artículo 320 y siguientes de la *Ley general de la Administración Pública*.

Menciona lo anterior, porque el procedimiento, en la *Ley general de la Administración Pública*, se empieza a describir en el artículo 214, pero en los órganos directivos se podrían aplicar dos procedimientos: el ordinario, que está en los primeros artículos, y el sumario.

Recuerda que en la otra situación aplicaron el procedimiento sumario; incluso, la sesión pasada mencionó que el artículo 325 establece: *El procedimiento sumario deberá ser concluido por acto final en el plazo de un mes, a partir de su iniciación, de oficio o a instancia de parte.*

Apunta que para evitar cualquier nulidad, es necesario que definan el procedimiento que utilizarán, porque el procedimiento ordinario dura más que el sumario; entonces, si le dan un plazo de cinco meses a la Comisión, se sale del esquema que han venido utilizando, que es el procedimiento sumario, el cual indica que todo se debe realizar en un mes.

Advierte de que no es conveniente, cuando se vende confianza en una institución como esta, tener a las personas especulando por cinco meses, de manera que sugiere que continúen con la línea histórica que han seguido: aplicar el procedimiento sumario de un mes, aunque sabe que deben esforzarse bastante, como lo hicieron en otra oportunidad, pero en un mes concluirían con todo lo necesario, en beneficio de la confianza en la Institución; es decir, que salga lo que tenga que salir, pero sí se requiere de ese esfuerzo, para que sea en un mes y no cinco.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cree que hay un error, porque el acuerdo para rendir el informe fue de un mes, a partir de que se recibiese la información por parte de la Oficina de la Contraloría Universitaria (OCU).

Reitera que lo acordado fue el plazo de un mes para rendir el dictamen correspondiente, a partir del momento en que se recibe la información de la Oficina de Contraloría Universitaria (es el mismo acuerdo que tomaron en otra oportunidad); incluso, le dieron plazo hasta el 15 de junio a la Oficina de Contraloría Universitaria para que brindara la información.

Se disculpa, pero lo que hay es un error, porque, efectivamente, es un procedimiento sumario, y le agradece la observación. Consultará quién incluyó ese detalle, porque no coincide con lo acordado por el Órgano Colegiado.

Consulta si el Lic. Cascante está satisfecho con su respuesta.

EL LIC. WARNER CASCANTE expresa que lo ha entendido y lo acepta plenamente, porque así fue como lo aprobaron.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Ph.D. Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA no sabe si está fuera del orden, pero desea referirse a algo que la Prof. Cat. Howard mencionó, a propósito de la visita del Sindicato; pregunta si puede hacerlo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que volvió a los Informes de Dirección, pero si el Ph.D. Santana necesita realizar una observación no hay ningún problema.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA dice que puede esperar a que terminen los informes de Dirección.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD exterioriza que concluirá los informes y le da la palabra. Cede la palabra a la Dra. Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO cree que el periodo de los cinco meses es un asunto interno, previendo el tiempo que tarde la Oficina de la Contraloría Universitaria en enviar el documento; pero el acuerdo establece que, en el momento en que el plenario vea el informe, la comisión tiene un mes para dictaminar; no hay más plazo, lo cual está claramente definido.

Se pregunta qué sucede si la OCU les dice, el 15 de junio, que necesita más tiempo u otra cosa, ya no depende del Consejo Universitario, de manera que se brinda ese margen de acción a la Comisión no para que termine en cinco meses, sino para que en ese lapso mínimo ya esté presentado el informe; entonces, no roza con el acuerdo que acaba de explicar la Prof. Cat. Howard.

Señala que si se cuenta con el informe antes de los cinco meses; lo ideal es que lo presente, porque tiene un mandato del Consejo Universitario para presentarlo en un mes después de que el plenario dé por recibido el informe de la OCU.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

V. Asuntos de la Dirección

ee) Juramentaciones

El jueves 21 de mayo de 2020, a las 2:00 p. m., en la sala virtual, se realizó la juramentación de las siguientes personas: Dra. Cindy Fernández García, subdirectora del Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecología Tropical (CIBET), por el periodo del 17 de abril de 2020 al 16 de abril de 2022; Dr. Derby Muñoz Rojas, subdirector del Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES), por el periodo del 9 de marzo de 2020 al 8 de marzo de 2022; Ph.D. Óscar Brenes García, subdirector del Centro de Investigaciones en Neurociencias (CIN), por el periodo del 7 de enero de 2020 al 6 de enero de 2022; Dr. Jorge Antonio Leoni de León, subdirector de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, por el periodo del 27 de mayo de 2020 al 26 de mayo de 2022; Ing. Robert Laurent Sanabria, subdirector de la Escuela de Ingeniería Topográfica, por el periodo del 26 de mayo de 2020 al 25 de mayo de 2022; M.Sc. María Lourdes Pineda Castro, subdirectora de la Escuela de Tecnología de Alimentos, por el periodo del 12 de mayo de 2020 al 11 de mayo de 2022; Dr. Miguel Román Díaz, subdirector del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJJ), por el periodo del 15 de enero de 2020 al 14 de enero de 2022; Dra.

Carmen Caamaño Morúa, subdirectora de Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), por el periodo del 17 de abril de 2020 al 16 de abril de 2022.

Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: M.Sc. Carlos Méndez Soto, Dr. Guillermo Santana Barboza, MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Dra. Teresita Cordero Cordero, Bach. Valeria Rodríguez Quesada, Lic. Warner Cascante Salas, M. Sc. Miguel Casafont Broutin y Prof. Cat. Madeline Howard Mora.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL LIC. WARNER CASCANTE señala un error en el inciso dd), porque el Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo se le encarga a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), no a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios; de hecho, ya recibió el pase y hoy firmará la carta; además, no se trata del pase CU-33-2020, sino al pase CU-34-2020.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que el Lic. Cascante tiene razón. Le acaban de decir que fue un error. Cuando la Mag. Giselle Quesada, coordinadora de la Unidad de Estudios, recibió el pase lo rectificó y dio la instrucción de anular este y pasarlo a la CAUCO, porque, efectivamente, todos los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo no se asignan a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, sino a la Comisión que coordina el Lic. Cascante, la CAUCO.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que se iba a referir a lo que mencionó el Lic. Cascante y la Prof. Cat. Howard, pero ya fue rectificada la cuestión del pase del Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que el M.Sc. Miguel Casafont estuvo presente en la juramentación; realmente, todos los miembros, con excepción del señor Rodrigo Pérez, estuvieron presentes en las juramentaciones de la subdirección; entonces, solicita que se incluya al M.Sc. Casafont.

Informa que el señor Pérez no pudo unirse a la sesión virtual, porque tenía un compromiso previo por asunto del trabajo final de graduación. Cede la palabra al Ph.D. Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA consulta, en cuanto al inciso dd), sobre la asignación del Informe gerencial, al 31 de diciembre del 2019, a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, si es posible, de alguna manera, reducir el plazo otorgado. Sugiere un plazo radical de seis meses, debido a la gran necesidad del plenario de contar con la información del cierre de la administración Jensen Pennington, lo más pronto posible.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ comprende la naturaleza de la solicitud del Ph.D. Santana; sin embargo, debido a la tramitología que tiene este tipo de informe es difícil que se pueda hacer en un periodo de seis meses.

Detalla que en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios están finalizando el análisis del Informe gerencial y pronto se estará realizando una propuesta sobre el alcance de dicho informe gerencial, así como sobre el procedimiento para llegar, verdaderamente, a un máximo de seis meses, como lo está solicitando el Ph.D. Santana en este momento, pero en la actual circunstancia en la que están, y según lo regulado, es bastante difícil hacerlo en ese plazo.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece la respuesta del M.Sc. Méndez. Destaca que mencionó que están trabajando en el informe gerencial; se pregunta si se refiere al del 2018 o si ya iniciaron con el del 2019; es que no entendió. Agradece la buena voluntad de tratar de tenerlo antes.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que, a veces, existen desfases entre el pase a una comisión y cuando ella lo reporta en sesión, porque los informes de Dirección los presenta los martes, y puede que el pase lo haga un viernes, por ejemplo.

Solicita al M.Sc. Méndez que cuando esté más adelantado el estudio les dé un tiempo aproximado de lo más rápido que podría tener este informe gerencial. Cede la palabra al M.Sc. Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ aclara que están concluyendo la propuesta para modificar la naturaleza o el alcance del informe financiero y su procedimiento. Adelanta que han visto que normalmente se tardan de dieciocho a veintidós meses en presentar un informe de esta naturaleza.

Expresa que esto quiere decir que, en lugar de permitir tomar decisiones, lo que están presentando son autopsias de los informes gerenciales de la UCR. La idea es tener un informe mucho más ejecutivo, que cumpla con las normas generales y específicas de manejo presupuestario y que sea un procedimiento muchísimo más expedito.

En síntesis, la idea es que se pueda contar con herramientas para la toma de decisiones, porque en este momento los informes gerenciales, los informes presupuestarios, los informes de auditores y el de tecnología de información, tal y como están, no permiten tomar decisiones oportunamente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Araya para que continúe con los informes de Rectoría.

ARTÍCULO 6

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere al siguiente asunto:

a) Comisión de Enlace

EL DR. CARLOS ARAYA se refiere a la Comisión de Enlace realizada el viernes anterior. Como les mencionó el jueves pasado, el martes de la semana anterior, antes de las 3:00 p. m., el señor Luis Paulino Méndez, como presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), recibió un mensaje, vía WhatsApp, del señor ministro de Hacienda, en el cual le comunicaba que, debido a la difícil situación fiscal del país, había tomado la decisión de incluir dentro de un presupuesto extraordinario, que originalmente se iba a presentar el jueves anterior a la Asamblea Legislativa, una disminución de veinte mil millones de colones a las partidas del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), específicamente en las partidas de transferencias corrientes.

Explica que, a raíz de eso, el CONARE tomó un acuerdo, del cual se envió copia a la señora directora del Consejo Universitario y a la presidenta de la Federación de Estudiantes. En dicho acuerdo se le solicitó, entre otras cosas, a quien preside la Comisión de Enlace, en este caso la ministra de Educación, una sesión de la Comisión de Enlace urgente, para lo indicado.

Comunica, ante la consulta realizada, que, efectivamente, el ministro de Hacienda forma para de la Comisión de Enlace, pero no ha estado presente en las últimas dos sesiones; quizás eso genera poca claridad respecto a los acuerdos que se han tomado.

Puntualiza que, a inicios del mes de abril del año 2020, el CONARE, también por una solicitud del señor ministro de Hacienda, había tomado un acuerdo (comunicado mediante el oficio CNR-143-2020, el 6 de abril) en el cual se acordaba contribuir con recursos de las universidades estatales y el CONARE al Fondo humanitario y solidario del Gobierno, para atender la emergencia sanitaria y económica producida por el COVID-19.

Apunta que, en aquel momento, el exrector Dr. Henning Jensen le solicitó que identificara, junto con la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y la Oficina de Administración financiera (OAF), algún mecanismo para disponer de algún recurso para este efecto.

Reconoce que eso no tuvo mayor avance, sino hasta el 21 abril, cuando hubo una sesión de la Comisión de Enlace, sobre la cual le informó al Consejo Universitario hace un par de semanas, en la que el Poder Ejecutivo retoma la necesidad de realizar esa contribución solidaria, como lo han llevado a cabo otras instituciones; por ejemplo, el Tribunal Supremo de Elecciones y la Corte Suprema de Justicia.

Añade que en la sesión del 21 abril, en la cual participa la señora ministra de Educación, se dice que el aporte que está realizando el Ministerio de Educación a ese Fondo solidario es de treinta y ocho mil millones de colones, de manera tal que sacó una proporción de cuánto significaba eso, traído a las transferencias que recibe la UCR vía FEES.

Multiplicó los treinta y ocho mil millones de colones, que dijo la señora ministra se trasladaron del presupuesto de educación a la atención de la emergencia, por el 19%, que representan los fondos del FEES respecto a educación, y luego por un 52,52%, que representa el ingreso que recibe la UCR vía transferencias del FEES; eso arroja un resultado de tres mil setecientos millones de colones aproximadamente, los cuales tienen un grado de razonabilidad en tanto es la misma proporción que aprobó el Ministerio de Educación.

Puntualiza que, sobre esa base, la OPLAU y la OAF identificaron partidas presupuestarias que generarán superávit al final del año, por estos dos meses y medio de no presencialidad, que se extenderán aún más, lo cual hace que algunas partidas presupuestarias no puedan ejecutarse, sobre todo aquellas de carácter operativo.

Se refiere a las partidas de información (esto está detallado en un oficio que ayer le remitió a la señora directora del Consejo Universitario), que posee la Oficina de Divulgación e Información (ODI) para comunicación en medios de prensa, por un monto de trescientos veintiocho millones de colones, de los cuales, al menos, cincuenta millones de colones no serán utilizados por esta situación; partidas de impresión, encuadernación y otros, que tiene un presupuesto de ochocientos sesenta y seis millones de colones, y según el estudio, al menos ciento treinta millones de colones de dicha partida no se utilizarán.

Agrega que otra de las partidas es de viáticos al exterior y transportes al exterior; prácticamente, este año, esa partida no será utilizada; de hecho, la ejecución que tiene no alcanza el 2% en este momento y la probabilidad de que se ejecute es muy baja, porque las posibilidades de que personal docente o administrativo pueda salir del país a actividades oficiales es bastante reducida. Esas dos partidas tienen una suma de presupuesto de alrededor de seiscientos treinta y cuatro millones de colones, de los cuales consideran que al menos cuatrocientos millones de colones no se utilizarán del todo; posiblemente, el resto tampoco, pero, en este momento, están considerando que sea ese monto.

Otra partida es “Actividades de capacitación”, con un presupuesto de dos mil veintitrés millones de colones; parten de que un 20% de esos recursos no se ejecutarán. Igualmente, la de “Equipo de transporte”, la cual tiene un presupuesto de doscientos setenta millones de colones, pues durante los últimos años la UCR ha realizado una inversión impresionante en vehículos. El hecho de que no compren en un año, no significará ningún impacto negativo a la actividad sustantiva de la Institución.

Manifiesta que solamente mencionó algunas de las partidas principales, que suman alrededor de dos mil doscientos millones de colones. De superávit de proyectos de inversión se está asumiendo mil quinientos millones de colones adicionales, para un total de tres mil setecientos millones de colones; más bien en la nota dice tres mil ochocientos millones de colones, pero lo real son tres mil setecientos millones de colones, existe un error.

Esta es la información que se le pasa al exrector el 28 de abril. Posteriormente, el 29 de abril, la Rectoría les informa al jefe de la Oficina de Administración Financiera (OAF) y a la jefa de la Oficina de

Planificación Universitaria (OPLAU) la anuencia a que, en cumplimiento del acuerdo 143, comunicado mediante el oficio 143 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), se proceda con las gestiones administrativas para las modificaciones presupuestarias o los presupuestos extraordinarias, y así cumplir con ese compromiso. Con esto estaban hasta la semana anterior, y se ha venido trabajando.

¿Por qué no se había avanzado más? Porque el CONARE le había consultado a la ministra de Planificación cuál era el mecanismo operativo para trasladar eventualmente los recursos, debido a que no puede ser un rebajo de parte del Gobierno; tiene que ser un traslado de parte de las universidades; son situaciones diferentes. Al no obtener una respuesta, la información no avanzó.

Anuncia que el martes pasado se llevaron la sorpresa de que el ministro de Hacienda informó sobre esta situación. Evidentemente, el ministro está desconociendo lo acordado en la sesión del 21 de abril, en la Comisión de Enlace; también, desconoce lo que señala el artículo 85 de la *Constitución Política*, el cual que claramente plantea que los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) no pueden ser disminuidos.

Afortunadamente, el acuerdo del CONARE, al cual hizo referencia, fue el martes en la tarde y comunicado el miércoles; el viernes, la señora ministra de Educación convocó una reunión de la Comisión de Enlace para analizar el tema. En esta fueron mencionados dos aspectos de suma relevancia; en primer lugar, que la propuesta del señor ministro de Hacienda de incorporar una reducción al FEES en el presupuesto extraordinario, que no fue presentado la semana pasada, sino que será presentado esta semana, se eliminó; es decir, se quitó de ese presupuesto extraordinario la posibilidad de reducir en ₡20.000.000.000 el FEES.

Reitera que el Gobierno fue claro en que no va en el presupuesto ordinario la solicitud del FEES de los ₡20.000.000.000. Otro aspecto relevante es un asunto que mencionó en una sesión anterior; según su criterio, dentro de los aportes que la Institución dio para la atención de la emergencia, la Universidad tenía que incluir no solo la transferencia como tal, sino, también, los recursos que van a destinar para fortalecer el Sistema de becas estudiantiles; para hacer esto, puede significar desde contar con la posibilidad de otorgar mayor cantidad de becas, y los lleva a otro aspecto –quizás no es el momento para entrar en detalle– habilitar las Residencias Estudiantiles.

Estima que si para el segundo semestre se va a tener algún nivel de presencialidad en la docencia, que sí lo van a tener, aunque bajo, eso implica que se debe hacer algo con las y los estudiantes, residentes, por ejemplo, no pueden decirle al estudiante que viene de la isla de Chira: *vea, venga los miércoles a recibir el laboratorio de Química*; eso no se puede hacer, por lo que le tienen que dar una solución, como habilitar las Residencias Estudiantiles hasta una capacidad que les garantice un distanciamiento que minimice riesgos. Al resto de las personas, tienen que dar una reubicación geográfica para que puedan estar cerca de su sede. A eso se refiere con los respaldos presupuestarios al Sistema de becas estudiantiles.

Destaca otro elemento e informa que el jueves 21 de mayo, previo a la sesión de Comisión de Enlace, la Universidad Nacional (UNA) sale a la prensa diciendo que ellos van a aportar 5.000.000.000 (cinco mil millones de colones) por la emergencia sanitaria. Evidentemente, si la Universidad Nacional, que recibe la mitad de las transferencias presupuestarias del FEES que la Universidad de Costa Rica, aporta esa cantidad de dinero, es indudable que todos esperaban que la Universidad de Costa Rica aportara más que eso; si aportaba menos, cree que los hubieran criticado bastante.

Explica que llevó a cabo un planteamiento, que lo había anunciado, y es que la Universidad de Costa Rica iba a aportar a la emergencia en dos vías. Una era cumplir con el compromiso de antemano de dar un aporte solidario para fortalecer los recursos del programa del Bono Proteger; la otra parte era para invertir en los estudiantes de la Universidad de Costa Rica afectados por la situación provocada por la emergencia sanitaria y la consecuente crisis socioeconómica. Desde ese punto de vista, fue aceptado que se pudiera

crear un fondo, en el cual una parte fuera directamente a la atención del Bono Proteger y la otra hacia recursos destinados a fortalecer los sistemas de atención de la población estudiantil.

El monto era sobre los ₡3.700.000.000. Cree que, al explicar la razonabilidad de ese monto, eso deja a las autoridades del Poder Ejecutivo con poco margen de reclamo, en tanto están aportando en proporción y exactamente lo mismo que aporta el Ministerio de Educación, pero, por otro lado, incluyeron un monto que no debería ser menor de ₡3.000.000.000.

Dice que se queda corto cuando habla de esta cantidad de dinero para el fortalecimiento del Sistema de Becas, de manera que, si se observa en la prensa o en el acta de la Comisión de Enlace, lo que se indica es que la Universidad de Costa Rica hace un aporte a la emergencia de ₡6.700.000.000 ; es decir, ₡3.700.000.000 para el Bono Proteger, mediante transferencia al Poder Ejecutivo, y ₡3.000.000.000 para fortalecer el Sistema de Becas y de apoyo a la población estudiantil.

Posterior a eso, la Universidad Nacional (UNA) también planteó que iban a aportar ₡5.000.000.000 al Fondo y ₡700.000.000 para la atención de becas. Recalca que esto fue lo que pasó el viernes en la reunión de la Comisión de Enlace, y fue comunicado el sábado en la tarde-noche; los rectores trabajaron en el comunicado que salió en la noche del sábado, porque sabían que la información ya era del conocimiento de la prensa y que esta iba a escribir lo que quisiera.

Reitera que sacaron un comunicado el sábado por la noche, el cual le parece, en términos generales, tuvo una aceptación positiva en los medios de comunicación y en la ciudadanía por las retroalimentaciones existentes de cómo fue aceptada la información.

Manifiesta que con la señora ministra de Educación insistieron en la necesidad de iniciar, lo antes posible, la negociación del FEES del 2021; se logró que se aceptara iniciar formalmente esta negociación a partir del próximo 2 de junio; es decir, de hoy en ocho días tendrían la primera Comisión de Enlace, en la cual van a trabajar temas relacionados con el financiamiento para el próximo año. Para tal efecto, el Gobierno se comprometió a llevar una propuesta para el martes, que será la oferta base sobre la cual empezarán a trabajar.

Informa que durante la sesión del viernes hubo una representación del movimiento estudiantil, el señor Noel Cruz Muñoz, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, al igual que todos los demás, avaló lo que se acordó y lo que está exponiendo en este momento. Espera que no haya quedado ningún tema por fuera, y queda atento a las consultas o comentarios que tengan a bien realizar.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica, sobre la misiva que envió el Dr. Carlos Araya por lo de la de Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), que ella le está haciendo el pase a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios para que lo estudie y se refiera al respecto; y fue un error cuando mencionó que era a la CAUCO.

Seguidamente, somete a discusión los informes de Rectoría.

EL DR. CARLOS ARAYA aclara que la misiva que envió es responder al oficio que remitió la Prof. Cat. Madeline Howard. Agrega que estos recursos tienen que incorporarse, por un lado, en un presupuesto ordinario y, por otro lado, en una modificación presupuestaria; ambas tienen que ser discutidas en el seno del Consejo Universitario, por cuanto no se puede hacer nada hasta que este Órgano Colegiado no tenga a bien la aprobación de lo que se planteó.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que, aunque no se ha recibido la modificación presupuestaria, ella, con la carta que envió el Dr. Carlos Araya, por lo menos la puede pasar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP), porque cree que será de urgencia, para que el M.Sc. Carlos Méndez y los miembros colaboradores, que son el Lic. Warner Cascante, el Sr. Rodrigo Pérez, el

MBA Marco Vinicio Calvo y el nuevo vicerrector de Administración, Ing. Francisco Aguilar Pereira, la estudien.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA se refiere a un aspecto del informe del señor rector, en particular, acerca del asunto de las partidas que no se pueden ejecutar en el 2020, en vista de la emergencia sanitaria que ese está viviendo en el país. Eso ha llevado a la suspensión de las actividades presenciales en la Universidad de Costa Rica, y él (Dr. Carlos Araya) mencionó algunos aspectos o rubros en los cuales va a haber una subejecución.

La primera gran pregunta que le surge en este momento es si esa subejecución es muy grande y, al decir grande, quiere decir 30% o 40% al final del año en diferentes partidas, así como la justificación de esto ante la Contraloría General de la República. Todos comprenden que están ante una crisis provocada por la emergencia sanitaria nacional, y de aquí a que lo tenga la Contraloría General de la República, las condiciones pueden haber variado sustancialmente para una mejoría; es decir, se espera haber salido de la crisis, pero, si fuera de esa manera, casi que se puede colegir, a partir de las actuaciones anteriores de la Contraloría General de la República y en vista de que mantienen la misma dirección y que está a cargo de la misma persona, que podría plantearse todo tipo de argumentos reglamentarios para impedirles poder cumplir con la presentación de una gran ejecución.

En esa misma línea, observa que la solicitud de información adicional se divide en dos. Ve con excelentes ojos la propuesta del Dr. Carlos Araya, ante la Comisión de Enlace y dentro del CONARE, de asignar el aporte que va a realizar la Universidad de Costa Rica ante esa crisis al Bono Proteger, y la mejora en el alcance que pueden tener las becas que da la Universidad y todo lo relacionado con estas; por ejemplo, acondicionamiento de residencias y otros.

Refuerza su opinión en que se deben mejorar las becas en su tamaño, en el aporte, en el número otorgado o en su alcance. Este es un beneficio directo para el país, porque, en una situación de crisis como la que se está viviendo actualmente, en donde hay cientos de miles de costarricenses desempleados, y en vista del colapso de las actividades como el turismo y otras más, mantener el número de estudiantes de la Universidad de Costa Rica, tal como se empezó este año, cual fuera ese número no lo tiene en este momento, pero más de 40.000 estudiantes, es prioritario para esta Administración y el Consejo Universitario.

Opina que una pérdida de un porcentaje de estudiantes debido a la crisis y a la necesidad que puedan tener y percibir desde los hogares de origen para atender necesidades familiares por causas del desempleo que se está presentando, sobre todo en las zonas costeras, que son hoteleras, es un paso positivo, en el cual la Universidad de Costa Rica, sin duda, estaría diciendo –y debe decirse claramente– que en las justificaciones estarían aportando no solo el poder garantizar el estudio a esas personas, sino en dar continuidad al desarrollo del país en el campo del conocimiento, que es el que los puede sacar de esta crisis económica que se genera a partir de la emergencia sanitaria.

Está de acuerdo con el señor rector. Igualmente, recuerda que los gastos que se dejan de tener en ciertos rubros del presupuesto, los podría conducir a la existencia de partidas presupuestarias con su ejecución, y se ven también agravados, porque le parece que en una situación como esta, de clases no presenciales, es necesario realizar inversiones que, probablemente, no estaban contempladas en el Plan Anual Operativo (PAO) de este año ni en el presupuesto. La inversión en plataformas informáticas y su equipo informático es alta; además, por la situación actual, podrían estar sujetos a especulación de precios en insumos que se perciben como absolutamente vitales, y que no lo eran antes de la crisis sanitaria.

Piensa que esa estimación de gastos debería ser incluida en especie, en ese aporte que se está mencionando para la iniciativa denominada como el Bono Proteger, para atender la emergencia sanitaria, que va a la par de becas, etc.

En su opinión, este es el mejor momento para que la Universidad de Costa Rica se haga presente, no para tratar de garantizar logros salariales del pasado, sino para decir: *aquí, ahora necesitamos no solamente mantener a los estudiantes que tenemos, sino incrementarlos por medio de los mecanismos normales, como el examen de admisión, etc.*, que ya lo tienen encima y que les estará afectando el año entrante.

Asegura que esa enorme ventaja que da la Universidad de Costa Rica para que muchos costarricenses puedan estudiar, que no tienen las condiciones económicas, deben no solamente sostenerla, sino fortalecerla.

En la práctica, pregunta a los colegas, y también al Dr. Carlos Araya, que, si esto da pie al planteamiento de un presupuesto extraordinario dedicado a solventar estos cambios –la verdad que esto más que una sugerencia la quiere hacer como una pregunta–, porque si este paso de fondos de ciertas partidas a otras para atender en la Dirección que se está proponiendo de becas y otros insumos se puede manejar por medio de modificaciones presupuestarias, sería excelente; pero, si son partidas que cambian de programa y en la estructura presupuestaria, se salen del ámbito de las modificaciones y los llevan a presupuestos extraordinarios, quiere saber cuáles son las previsiones que se están tomando en este caso y también para que el Consejo Universitario pueda actuar de la manera más rápida posible, con el fin de atender cualquier posibilidad de solicitud de presupuesto extraordinario.

Pide disculpas, porque se extendió en su intervención, pero quiere dejar esas sugerencias y preguntas planteadas con respecto a este punto, que es medular en la negociación que se llevará a cabo en el FEES para el año entrante.

No cree que la situación de la emergencia sanitaria no pueda incidir en las decisiones del FEES para el año entrante, no porque esta se vaya a extender más allá de seis meses –aunque no se sabe–, pues podrían entrar en un aumento de casos; no obstante, deben estar preparados para la emergencia económica o socioeconómica nacional, para apoyar, sobre todo, la parte social de esa emergencia socioeconómica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al señor rector por la información recibida. Nuevamente, le hace la consulta que le planteó cuando vieron el acuerdo del CONARE, específicamente en el punto 2; el último párrafo del considerando apunta: *lo anterior, asumiendo la postergación de proyectos de inversión estratégica e implementando las más austeras políticas de contención del gasto operativo, que incluye, entre otros, no pagar el ajuste salarial ni la anualidad de este año.*

Pide, en el contexto que conversó anteriormente, al Dr. Araya que le responda a qué se refiere ese considerando, porque esto es, de alguna manera, un acuerdo público, y le preocupan las implicaciones de lo que pueda significar, independientemente de si las leyes los van a obligar a otro tipo de versión de la anualidad, porque están sobre la base de una propuesta específica. Lo plantea, porque le parece que con esto –no sabe– la Universidad de Costa Rica se comprometería, o se está hablando de otra universidad.

Reitera que esto es inquietante, aunque las otras cifras que el Dr. Araya anotó le parecen razonables. Obviamente, si no se van a utilizar los recursos, porque es imposible hacerlo, qué mejor que invertirlos en el estudiantado que ya tiene un impacto muy serio, así como en la población costarricense, sobre todo aquella que necesita alimentos y mantener las condiciones mínimas, sobre todo en este contexto de pandemia.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO apoya la propuesta del Dr. Carlos Araya de los ₡3.000.000.000 para fortalecer las becas de los estudiantes.

Se toma como ejemplo la Universidad Nacional (UNA), que aporta ₡5.000.000.000 de un edificio que pretendían construir. En la Universidad de Costa Rica se sigue construyendo, y algunos edificios están

en etapa de inicio o de adjudicación, puede el señor rector informar mejor al respecto. Pregunta si de esos recursos que mencionó como los más importantes, no hay ninguno relacionado con este tema. La Universidad sigue creciendo en infraestructura, pregunta por qué no se ha pensado en tomar parte de esos recursos para que así se invierta más en la emergencia de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA responde al MBA Marco Vinicio Calvo que realmente sí se está tomando del dato de los ₡1.500.000.00 del superávit de proyectos de inversión; el resto de los proyectos, que si bien es cierto están en construcción y otros que vienen, la gran mayoría de los que están pendientes de arrancar, para los próximos meses, en construcción, son en las Sedes Regionales.

Sinceramente, no quiere decirle al Recinto de Paraíso, después de tanto tiempo de espera, que tienen que esperar un tiempo más para llevar a cabo la remodelación; repite que no le gustaría comunicar esto a este recinto. Es lo mismo con los auditorios para las Sedes Regionales, pues ha sido una lucha de años; afortunadamente ya están a las puertas de iniciar la construcción de un auditorio en el Recinto de Guápiles, en la Sede Regional de Occidente, en Turrialba, Liberia y en la Sede del Pacífico, en Puntarenas. Insiste en que no quiere llegar a un punto de que se detengan esos proyectos de construcción.

Informa que en la Sede Universitaria *Rodrigo Facio* hay dos proyectos: el de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), que se financia mayoritariamente con recursos propios; luego, está el del Salón Multiusos para la Finca 3, donde, entre otros, está prevista una soda-restaurante para dicha finca, ya que cada vez hay más estudiantes, en dicho lugar, con una gran limitación para comprar alimentos. También, lleva un salón grande para las personas del Programa Institucional para la Persona Adulta Mayor (PIAM), de manera que son esos proyectos que se pueden, eventualmente, detener, pero son trascendentales. En la medida de lo posible, tratarían de no dar marcha atrás a esos proyectos.

Sobre lo que señala la Dra. Teresita Cordero acerca del acuerdo del CONARE del 6 de abril, responde que ese acuerdo –él no participó de la aprobación– deja entrever cuáles pueden ser las alternativas posibles para financiar el traslado de recursos, sin que eso signifique que la Universidad se está comprometiendo a hacerlo, porque es una decisión autónoma de cada universidad.

Aclara que, para esos ₡3.700.000, la Universidad de Costa Rica no está planteando, bajo ninguna circunstancia, que se toque un solo céntimo destinado a la masa salarial; para los ₡3.000.000.000 restantes están realizando el estudio, a fin de determinar claramente de dónde se van a tomar, por lo que lo estarían comunicando al Consejo Universitario en su debido momento; con esto, responde parte de lo que preguntó el Ph.D. Guillermo Santana.

Manifiesta que de las partidas que señaló anteriormente, todas las que son de carácter operativo no requieren de un presupuesto extraordinario porque ya están presupuestadas; lo que se requiere es de una modificación presupuestaria, pero, por el tipo de modificación, tiene que ser avalada por el Consejo Universitario. Espera que esa modificación presupuestaria llegue en las próximas horas al Consejo Universitario para su debido análisis.

Explica que los ₡1.500.000.000, que sí son de partidas del presupuesto de inversión, los tienen que incluir en un presupuesto extraordinario; de hecho, se van a incluir en el presupuesto extraordinario, N.º 2. Esta semana, de igual forma, llegará al Consejo Universitario.

Expresa que la mayoría de las partidas que determinó son operativas y serán monitoreadas. Este ajuste parte del hecho de que una no presencialidad en el orden de tres meses los llevaría a esos “ahorros”. Definitivamente, la no presencialidad será por más tiempo. Espera anunciar, en esta semana o la próxima, la modalidad en la cual se va a trabajar para el próximo semestre, pero adelanta que esta presencialidad no va a llegar el próximo semestre; es decir, dentro de la nueva normalidad, la Universidad de Costa Rica,

el próximo semestre, en el mejor de los casos, podría impartir cursos, talleres o laboratorios de forma presencial, pero en condiciones muy diferentes de cómo se venían dando antes.

Recuerda que esas condiciones diferentes se dan porque, entre otras cosas, se tiene que respetar el distanciamiento social; es decir, que entre persona y persona, en un laboratorio, debe haber 1,8 metros de distancia, y eso reduce la capacidad en los laboratorios, que era de 40 personas, a doce personas aproximadamente; de manera que se deben identificar los mecanismos.

Piensa que pueden existir mecanismos como que la clase de los laboratorios no se imparta necesariamente toda la semana, sino de forma bisemanal; este es un análisis que está llevando a cabo la Vicerrectoría de Docencia y que, se sabe, genera mucha angustia en la comunidad universitaria en cuanto a qué se va a hacer y cómo se va a trabajar en el segundo semestre.

También, es cierto que la Dra. Susan Francis Salazar empezó en la Vicerrectoría de Docencia hoy hace una semana, así que está recopilando toda la información, porque, además, lo cierto es que no hay una solución que puedan generalizar, porque todas las unidades académicas tienen situaciones diferentes y, a partir de esas situaciones, se tienen que adaptar las decisiones.

Expresa que un asunto que ha estado señalando durante estos días es que la situación sanitaria genera una escala de incertidumbre enorme; quizás la incertidumbre mayor que, como humanidad, se ha tenido en las últimas décadas. En el caso de la Universidad de Costa Rica, este problema se tiene que combatir de dos formas: en primer lugar, con flexibilidad, porque no se pueden aplicar las mismas normas y procedimientos que se aplicaban antes de esta situación, y ahí sí tienen que ser muy flexibles. La otra es lograr mantener una comunicación permanente con la totalidad de los diferentes actores y actoras, y en eso también se ha venido trabajando.

Informa que la señora vicerrectora de Docencia se ha estado reuniendo, estos días, por áreas, con directoras y directores. Espera que de esas conversaciones se pueda, en los próximos días, contar con un nivel de claridad de cómo va a ser esa nueva normalidad para el segundo semestre; es evidente que seguirá a escala presupuestaria en estas partidas operativas y en otras partidas que, inclusive, las mantienen monitoreadas. Todos aquellos recursos que se puedan ahorrar van a pasar al Sistema de Becas; por ejemplo, las partidas de servicios públicos, cuya facturación eléctrica de la Universidad es muy importante, y va a caer durante estos días, al igual que el consumo de agua.

Anuncia que se monitoreará, permanentemente, el comportamiento de esas partidas para evitar que esos recursos se vayan a ir al superávit, para transferir todos los recursos al Sistema de Becas, de manera que se puedan atender estas situaciones que mencionó. Con esto trata de responder lo que consultó el Ph.D. Guillermo Santana. Cualquier duda está a las órdenes.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA aporta, de acuerdo con la respuesta recibida por el señor rector, que debe existir una comunicación mayor entre la Administración y el Consejo Universitario en esta situación especial que se está viviendo, y es esencial para Costa Rica en este momento.

A título personal, ofrece su total disposición para colaborar en todas las acciones, necesarias, siguiendo, por supuesto, siempre el razonamiento de analizar a fondo todas las propuestas, pero ofrece su colaboración en el sentido de facilitar todo lo que se les viene a partir de esta emergencia sanitaria.

****A las doce horas y diez minutos, sale el Sr. Rodrigo Pérez.****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD plantea que está preocupada, particularmente, por el Área de la Salud, porque, cuando se les da la atención a personas pacientes en Odontología, se utiliza siempre

un estricto protocolo de control de infecciones, pero trabajan con aerosoles, y en las últimas semanas, ha habido bastante convulsión en el gremio, porque se están estableciendo nuevas medidas, y se está pidiendo utilizar un nuevo tipo de mascarillas, entre otras cosas.

Argumenta que el Dr. Carlos Araya acaba de señalar que la normalización no va a ser total, ya que se van a tomar una serie de medidas paulatinas; pero específicamente, pregunta qué es lo que se va a hacer, cuando muchos de la aprobación de los cursos del estudiantado, por ejemplo, de Odontología, depende de la atención clínica directa a personas pacientes donde no se puede tener ningún tipo de distanciamiento social, aunque sí se utilizan las mascarillas y otras barreras de protección para proteger a la persona operadora y a la persona paciente. Asimismo, no cree, por lo que dice el Dr. Araya, que se anticipe la apertura de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para prácticas clínicas, con todo lo que conlleva para el estudiantado, que era interna o interno. Significa que este año no podrían haber ese tipo de prácticas.

Todo esto lo pregunta porque hay personas a las que especialmente les cuesta mucho lidiar con la incertidumbre; hay otras que no tienen problemas con eso, porque saben que lo único que hay seguro en esta vida es la muerte; pero a las personas que tienen muchos conflictos para lidiar con situaciones de incertidumbre, particularmente cuando esto tiene un impacto económico en sus vidas y en las de sus familia, esto les genera gran sufrimiento emocional y problemas de salud mental, por lo que solicita que el Dr. Araya se refiera a esos casos, en los que, por la misma naturaleza de los cursos, ve poco probable que se puedan reiniciar en el segundo semestre.

EL DR. CARLOS ARAYA declara que la Universidad es un mundo en su complejidad por la diversidad de procedimientos, inclusive, en sus formas de pensar, por lo que todo lo que es del Área de Salud, que requiere de espacios clínicos en los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), evidentemente están a expensas de qué determina la Caja.

Recalca que, en el caso de la Facultad de Odontología, tiene pendiente una reunión con el Dr. Carlos Filloy Esna, justamente, para analizar con la Dra. Susan Francis Salazar, vicerrectora de Docencia, pues ella ya se reunió con personas de la Facultad para determinar cuáles serían los mecanismos, y hay alternativas; por ejemplo, de cómo funciona, y pone el caso de la Facultad de Odontología que expone la Prof. Cat. Madeline Howard, y ella (Dra. Susan Francis) le pueda responder parte de sus inquietudes.

Narra que se encontró con su odontólogo, a quien le preguntó: *¿Tenés la clínica cerrada?*, y él le respondió: *No, no tengo la clínica cerrada; estoy atendiendo sobre todo emergencias, pero para eso requiero de una serie de insumos para protegerme.* Su pregunta es si la Universidad tendrá la capacidad como institución, por ejemplo, de dar esos insumos a los estudiantes para que puedan realizar prácticas, evitando cualquier tipo de riesgo de contagio; ahí es donde él justamente ve la necesidad de fortalecer recursos para disponer de ellos en situaciones como esta.

Si le preguntan qué se va a hacer con todos esos cursos que requieren enseñanza de habilidades, y que no hay otra forma de aprender que no sea frente al profesor o con un paciente, por ejemplo, respondería que, por la incertidumbre, hoy no se siente en condiciones de dar una respuesta; lo que sí puede afirmar es que se están llevando a cabo todos los esfuerzos para dar una respuesta la próxima semana, lo antes posible, porque se sabe, además, que ya la programación de cursos está encima; inclusive, la Oficina de Registro e Información empieza a presionar a las unidades académicas para que envíen sus horarios y ver programaciones de cursos, cuando todavía cuentan con muchas preguntas sin respuesta. Lamenta no poder contestar ampliamente la pregunta, pero esa es la situación existente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD destaca que hay formas para tomar medidas de control de infecciones y evitar así la transmisión cruzada de personas pacientes o con la persona operadora, pero, ciertamente, implica una gran inversión en aditamentos, que son desechables, y eso cuesta dinero. Por otra parte, informa que se empieza a hacer un cuello de botella con personas estudiantes rezagadas, lo cual

podría señalar que algunas carreras queden postergadas temporalmente, pues el espacio físico para atender a todos los estudiantes no va a estar disponible; esto es muy complejo, pero es la realidad.

Sugiere pasar al siguiente punto; no obstante, por razones humanitarias, pues no se ha dado un receso, tendría que suspender la sesión por lo menos cinco minutos. Normalmente, se hace un receso de quince minutos y no de cinco; eso implica que si respetan los puntos y se sigue con la sesión, la debe finalizar a las doce horas y veinte minutos, porque es lo justo y lo correcto, y porque no se dio el tiempo adecuado a los miembros para el receso.

Cree que se puede proyectar el documento para terminar la sesión a las doce y veinte, al tomar en consideración que solo han tenido cinco minutos de receso.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario continúa con el análisis de la Propuesta de Miembros CU-17-2020, presentada en la sesión N.º 6384-09, para conocer la situación actual de la salud mental en la Universidad de Costa Rica y las acciones desarrolladas para atender a la comunidad universitaria.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

*****A las doce horas y trece minutos, se reincorpora a la sesión el Sr. Rodrigo Pérez. *****

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que ella iba a hacer la presentación rápida de lo que se acordó, pero como ya se unió el Sr. Rodrigo Pérez, le cede a él para que haga la lectura de los cambios que acordaron, en función de lo que el MBA Calvo puntualizó.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que este punto se suspendió anteriormente, y se relaciona con la salud mental.

El SR. RODRIGO PÉREZ expone el dictamen que, a la letra, dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO

La Dra. Teresita Cordero Cordero, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Sr. Rodrigo Pérez Vega, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Bach. Valeria Rodríguez Quesada Vega presentan al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por el SARS-CoV2, responsable de la enfermedad COVID-19, y el 11 de marzo de 2020, lo declaró pandemia. Al 7 de mayo de 2020, había 192 países afectados, y más de 3,8 millones de casos de coronavirus, incluidas al menos 269.000 muertes en todo el mundo¹. Al respecto, el Ministerio de Salud en Costa Rica ha emitido una serie de directrices y recomendaciones para prevenir el contagio del coronavirus SARS-CoV2.
2. La Universidad de Costa Rica aplicó medidas para proteger a la comunidad universitaria y atenuar la propagación del SARS-CoV2², entre las principales, el desarrollo de actividades académicas y administrativas de forma remota, y realizar solo actividades presenciales cuando sea estrictamente necesario o que el tipo de trabajo no permita otra manera para su ejecución. Pese a los esfuerzos llevados a cabo, se han presentado situaciones no esperadas que afectan al personal universitario y el desempeño académico de la población estudiantil; tales como, el ajuste forzado y sin preparación a un sistema virtual, problemas de conectividad, falta de equipo, y los cursos no virtualizables, así como la situación de incertidumbre en el contexto nacional e internacional.

¹ <https://cnnespanol.cnn.com/2020/05/07/coronavirus>.

² R-95-2020, del 16 de marzo de 2020, Circular R-9-2020, del 19 de marzo de 2020, R-13-2020, del 4 de abril de 2020, y Comunicado13-Coronavirus, del 6 de abril de 2020.

3. La implementación inesperada de la virtualización debido a esta pandemia ha evidenciado la desigualdad social en un sector de la población estudiantil (poco o nulo acceso a Internet, conectividad, condiciones familiares adversas, entre otras situaciones) y en el personal universitario. Por otra parte, los mecanismos de enseñanza aplicados por el personal docente con la virtualización de los cursos no se orientan a la productividad del estudiantado, a causa de no contemplar las realidades específicas de los estudiantes y las estudiantes en el contexto de la emergencia nacional, convirtiendo de esta manera el acceso a la educación en un proceso discriminatorio. En este sentido, es necesario conocer las repercusiones en la comunidad universitaria y los efectos específicos en el logro de la tarea académica y en su salud mental.
4. El aprendizaje se lleva a cabo a partir de las interrelaciones humanas. Ese calor humano, la comprensión, el análisis, la empatía con el otro, los valores, el respeto, y los conocimientos se construyen en esas relaciones, y eso nunca lo dará la tecnología. Recordemos que el conocimiento no tiene razón de ser si no es para ponerlo al servicio de la comunidad y para la formación humana. Por tanto, la virtualización en los sistemas educativos como complemento de la educación presencial es una oportunidad para mejorar el sistema educativo y no para sustituirlo. Por lo anterior, debe garantizarse la equidad e inclusión y no ensanchar las desigualdades sociales³.
5. La pandemia y la cuarentena han producido importantes efectos psicológicos que afectan la salud mental de la población en el mundo. Algunos de estos pueden ser nerviosismo, incertidumbre, miedo, falta de apetito, dificultades para conciliar el sueño, estrés y ansiedad, entre otros⁴. Ahora bien, si el confinamiento es esencial, entonces la comunidad universitaria debe tomar todas las medidas para garantizar que esta experiencia sea lo más tolerable posible. Esto se puede lograr explicando claramente lo que sucede, realizando actividades significativas para que las personas las hagan mientras están en aislamiento, así como una comunicación clara de parte de las autoridades universitarias y el aseguramiento de los suministros básicos (alimentos, agua y utensilios médicos). En nuestro caso, implica contar con las herramientas para cumplir con las demandas educativas que requiera la formación universitaria. Los resultados de algunas investigaciones sugieren que puede haber consecuencias a largo plazo⁵.
6. La Universidad de Costa Rica no es ajena a los efectos de la pandemia, ni a las situaciones de estrés, depresión y ansiedad que puedan tener tanto en la población trabajadora como la estudiantil. En este sentido, es importante que la atención de las personas que presenten una afectación de su salud mental sea preventiva por parte de las instancias universitarias de la Institución, de manera que se les dé el acompañamiento oportuno.
7. El sistema de salud universitario está integrado por las instancias administrativas y unidades académicas relacionadas con este campo. Es importante mencionar que, desde el 2005, la Universidad dispone de un equipo de profesionales en el área de Promoción de la Salud (Psicología, Educación Física y Recreación, Enfermería, Trabajo Social, Nutrición, Periodismo, Medicina y Artes Dramáticas), el cual conforma la Oficina de Bienestar y Salud, cuyo propósito es la promoción de la salud, la prevención y atención de la enfermedad y, cuando se presente una afección, curar, aliviar o rehabilitar a la persona enferma.
8. La Institución posee el recurso humano y académico necesario que podría apoyar en la atención de las situaciones que afecten la salud mental de la población estudiantil y trabajadora causadas por la pandemia. Al respecto, las instancias que conforman el área de Promoción de la Salud ya mencionada, la Oficina de Orientación y Educación Especial, así como los centros e institutos de investigación se tornan relevantes, ya que con la coordinación necesaria, estas instancias podrían coadyuvar en situaciones específicas mediante la atención individual o grupal de personas con cuadros de crisis; adicionalmente, se requiere de un acompañamiento activo durante su proceso de curación y rehabilitación.
9. Las oficinas especializadas, específicamente la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) y la Oficina de Orientación han implementado acciones en el contexto de la cuarentena con el propósito de reducir los efectos psicológicos en las personas integrantes de la comunidad universitaria y especialmente, en la población estudiantil. Algunas que se pueden mencionar por parte de la OBS son⁶: aplicación de cuestionarios en línea a los y las estudiantes

3 Tomado de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/05/04/voz-experta-la-educacion-presencial-no-es-sustituible.html>

4 <https://www.noticiasensalud.com/sin-categoria/2020/04/29/efectos-psicologicos-del-coronavirus/>

5 Tomado de *The psychological impact of quarantine and how to reduce it*. Samantha, K Brooks y otros. Rapid review of the evidence. 26 de febrero de 2020. P919.

6 Tomadas del Plan de abordaje de la OBS para la salud mental y el bienestar de la población estudiantil y laboral en tiempos de COVID-19, en la Universidad de Costa Rica, 2020.

mediante un *link* que es habilitado por 48 horas para ser respondido, Programa “Cuarentena sin tanta pena” para grupos abiertos de estudiantes, kit de meditaciones o reflexiones, servicios de atención clínica y de Comunicación a la comunidad universitaria, entre otras. En cuanto a la Oficina de Orientación, esta realiza diversas acciones⁷ como la atención en psicología, orientación y trabajo social, y la atención en crisis, seguimiento de las personas estudiantes que tienen procesos abiertos y atención virtualizada por telepsicología, asesoría en orientación de forma virtual y de trabajo social vía telefónica, estrategia denominada “el CASE en casa”, atención permanente de consultas por medios virtuales y por teléfono para apoyos específicos (CASED), seguimiento de estudiantes en cuanto a toma de apuntes en las clases dadas por medio de plataformas virtuales, entre otras. En este sentido, pese al esfuerzo serio de estas oficinas, persisten situaciones nuevas y que demandan un ajuste para poder mejorarse, por lo cual es necesario llevar a cabo un análisis y sistematización de las acciones que se desarrollan y determinar los ajustes requeridos, de manera que logren atender satisfactoriamente las necesidades que surjan para que respondan a la realidad actual de la población estudiantil.

10. La salud, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), *es un estado de perfecto (completo) bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad*. Asimismo, esta define la salud mental como *un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad*.

11. El artículo 3 de la *Ley general de salud* establece:

Todo habitante tiene derecho a las prestaciones de salud, en la forma que las leyes y reglamentos especiales determinen y el deber de proveer a la conservación de su salud y de concurrir al mantenimiento de la de su familia y la de la comunidad.

Asimismo, el artículo 10 de esa misma ley determina:

Toda persona tiene derecho a obtener de los funcionarios competentes la debida información y las instrucciones adecuadas sobre los asuntos, las acciones y las prácticas conducentes a la promoción y la conservación de la salud física y mental de los miembros de su hogar; particularmente, sobre higiene, dieta adecuada, orientación psicológica, higiene mental, educación sexual, enfermedades transmisibles, planificación familiar; diagnóstico precoz de enfermedades, depresión, suicidio, esquizofrenia, adicciones a las drogas y el alcohol, el matonismo escolar, el acoso laboral y el apoyo necesario al grupo familiar; así como sobre prácticas y el uso de elementos técnicos especiales.

12. El artículo 30, inciso a), del *Estatuto Orgánico* dispone como función del Consejo Universitario:

Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.

13. Las Políticas Institucionales 2021-2025⁸ de la Universidad de Costa Rica⁹ señalan lo siguiente:

3.2. Fortalecerá el bienestar estudiantil mediante el desarrollo y la formación integral para favorecer la permanencia y avance académico del estudiantado.

3.2.1. Fortalecer los servicios y programas de apoyo para la población estudiantil universitaria, que integren las siguientes dimensiones: la personal-social, la socioeconómica, la vocacional-ocupacional, la educativa, la accesibilidad y la de salud integral, mediante su promoción (particularmente la salud mental). (El subrayado no es del original).

14. El señor Sebastián Sáenz Salas, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, presentó una propuesta para declarar el 2019 como Año de la Promoción y Desmitificación de la Salud Mental (sesión N.º 6241, artículo 3, del 27 de noviembre de 2018). En esa sesión, este Órgano Colegiado acordó:

1. Solicitar a la Administración que para el 2019:

⁷ Tomado de el documento denominado “Acciones desarrolladas por la Oficina de Orientación sobre el tema de salud mental en razón de las situaciones presentadas por la pandemia del COVID 19”.

⁸ Eje III: Cobertura y Equidad.

⁹ Sesión N.º 6357, artículo 6, del 5 de marzo de 2020.

- a) *Declare de interés institucional, el tema: “La Promoción y Desmitificación de la Salud Mental”.*
 - b) *Divulgue, ampliamente, esta declaración en sitios web institucionales, publicaciones en medios de comunicación, redes sociales y en otros espacios de difusión.*
 - c) *Incluya en la papelería oficial, para el 2019-2020, el lema “Nuestra salud mental importa”.*
2. *Declarar el 2020 como el “Año de la Salud Mental”.*
 3. *Solicitar a la Administración que esta declaratoria para el 2020 sea ampliamente difundida y se incluya en la papelería oficial, sitios web institucionales, publicaciones en medios de comunicación, redes sociales y en otros espacios de divulgación.*
 4. *Requerir a la Oficina de Bienestar y Salud elaborar un plan de trabajo para que, en coordinación con las unidades académicas, oficinas administrativas y entidades organizadas, se fomente la salud mental y se desarrollen propuestas para promover la salud mental entre su población.*
 5. *Instar a las distintas unidades académicas, oficinas administrativas y entidades organizadas a realizar actividades coordinadas, referentes a esta declaratoria, las cuales, desde su área de trabajo, aportarán un panorama más amplio sobre el tema de la salud mental.*
 6. *Exhortar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) a adherirse a la propuesta de declaratoria para el 2020 “Año de la Promoción y Desmitificación de la Salud Mental”, pues es un tema de todas las instituciones académicas y del país en general.*
 7. *Pedir a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes incluir en las Políticas Institucionales 2021-2025 el tema de la promoción de la salud mental.*
15. En la sesión N.º 6352, artículo 8, del 18 de febrero de 2020, el Consejo Universitario, acordó¹⁰:
*Crear una comisión especial para el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a la **salud mental**. (El resaltado no es del original).*
16. El artículo 9 del *Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, sobre lo que corresponde a la Oficina de Bienestar y Salud, estipula:
“(...) integrar, coordinar, ejecutar y evaluar los diferentes programas y proyectos que procuran el mejoramiento de la calidad de vida de la población universitaria, mediante la promoción, la prevención y los servicios de salud, incluyendo, entre otras, las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas”.
17. El artículo 10 del *Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, sobre lo que corresponde a la Oficina de Orientación, establece:
“(...) diseñar, dirigir, agrupar, desarrollar y evaluar servicios y proyectos de orientación. Asimismo, coordinará acciones, cuando se requiera, con unidades académicas, organizaciones estudiantiles y otras instancias intra y extra universitarias, con el propósito de contribuir con la población estudiantil en la construcción de respuestas a sus necesidades durante la formación universitaria”.
18. Los incisos a) y c), artículo 5, del *Reglamento del Consejo Universitario* disponen, respectivamente, como atribuciones de las personas miembros:
- a) *Presentar todas aquellas propuestas que juzguen convenientes y someterlas a consideración del Órgano Colegiado, previa coordinación con la Dirección del Consejo Universitario.*
 - c) *Solicitar, obtener información y acceso a la documentación de cualquiera de las diferentes instancias del Consejo Universitario y en general de la Universidad de Costa Rica, con el fin de cumplir con sus funciones estatutarias.*

10 En razón de la Propuesta de Dirección CU-4-2020, presentada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora.

ACUERDA

1. Solicitar a la Rectoría que:

- 1.1. *Analice la viabilidad de proporcionar los recursos necesarios a la Oficina de Bienestar y Salud para la contratación de una o más personas profesionales en Psiquiatría para atender las necesidades de la comunidad universitaria, incluidas las Sedes Regionales, de acuerdo con las condiciones definidas por el Colegio de Médicos y Cirujanos.*
- 1.2. *Solicite a las unidades académicas referir a las instancias pertinentes al estudiantado que presente situaciones de angustia, estrés o crisis producto del contexto actual de la Universidad y que afecten sus procesos de bienestar y de éxito en el aprendizaje.*
- 1.3. *Requiera a la Oficina de Bienestar y Salud a organizar grupos de apoyo para coadyuvar en la atención de las situaciones de salud mental que se presenten en el personal administrativo y docente de la Institución.*
- 1.4. *Solicite a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por medio de sus oficinas especializadas (Oficina de Orientación, Oficina de Bienestar y Salud, Oficina de Registro e información, Oficina de Becas y Atención Socioeconómica), según corresponda:*
 - 1.4.1. *Elaborar y reforzar los programas de atención individual y grupal para el estudiantado que sea referido por las unidades académicas en el contexto de la pandemia.*
 - 1.4.2. *Coordinar con las unidades académicas los mecanismos de colaboración de estas en la atención individual y grupal tanto para el estudiantado como para el personal universitario.*
 - 1.4.3. *Desestimar, y no tomar en cuenta para efectos de trámites y procesos estudiantiles, el promedio ponderado de los cursos matriculados, correspondiente al primer ciclo del 2020.*

EL SR. RODRIGO PÉREZ explica que en este punto específico fue en el que la Comisión se detuvo y realizó un análisis; no obstante, le solicitaron al MBA José Rivera Monge, jefe de la Oficina de Registro e Información, les aclarara ciertas dudas con respecto a la operatividad y la aplicación de este mecanismo, pero aún no han tenido respuesta, por lo que no fueron incluidas en el acuerdo.

Continúa con la lectura.

- 1.4.4. *Analizar las situaciones en que se han suspendido los beneficios de beca, principalmente en la población estudiantil que matriculó cursos no virtualizables, tales como laboratorios, clínicas, prácticas hospitalarias, talleres, cultivos, entre otros. Además, en forma prioritaria, definir medidas para atenuar la afectación en la población becaria.*
 - 1.4.5. *Sistematizar las acciones emprendidas y establecer lecciones aprendidas en la atención estudiantil en el campo de la salud mental, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones para el corto y mediano plazo.*
 - 1.5. *Pedir a la Vicerrectoría de Docencia un informe que detalle los cursos que no han sido sujetos del proceso de virtualización por su naturaleza (laboratorios, clínicas, prácticas hospitalarias, talleres, cultivos, entre otros), y la manera en que a la población estudiantil y docente se le resolverá esta situación en el contexto de la suspensión de lecciones presenciales, motivada por la coyuntura actual.*
 - 1.6. *Remitir, en un plazo de tres meses, un informe sobre las acciones realizadas por las instancias universitarias competentes, para atender a la población estudiantil y al personal universitario que presenten situaciones que afecten la salud mental y otras situaciones del ámbito académico.*
2. Solicitar a la comisión especial de seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental, conformar una subcomisión que se enfocará en el tema de la salud mental.”

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa, con respecto al acuerdo 1.4.3, que dice: *Desestime, y no se tome en cuenta, para efectos de trámites y procesos estudiantiles, el promedio ponderado de los cursos matriculados, correspondiente al primer ciclo del 2020.*

Refiere que Costa Rica se basa en un Estado social de derecho, en el cual la solidaridad es esencial para apoyar el sistema democrático. Eso implica, y ella se pone de ejemplo, que, aunque nunca ha usado los servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), ella aporta mensualmente para que otras personas que estén en riesgo social puedan utilizarla, y con eso beneficiarse.

Le parece sumamente peligroso que la Universidad de Costa Rica esté perpetuando las inequidades sociales que se viven en la sociedad, en la cual se sabe que las personas más afectadas por este proceso de virtualización masiva fueron, en especial, aquellas que estaban en vulnerabilidad, ya sea porque no tenían computadoras, teléfonos inteligentes o vivían en zonas geográficas remotas, desde las cuales no se podían conectar, y en este caso le (a ella) pueden decir: *a este estudiante le fue muy bien, y lo están beneficiando*. ¡Pero es que en la Universidad de Costa Rica no hay ciudadano o estudiante de primera, segunda o tercera categoría! ¡Hay una igualdad o una excepcionalidad! Reitera que las personas más vulnerables fueron las más afectadas, y por eso se tomó la decisión de dejar este punto.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que él hizo una observación de este punto; entiende claramente la idea de que no se perjudique a aquellas personas a las que toda esta situación las afectó, pero, con el planteamiento propuesto, estarían perjudicando a aquellas personas que pudieron haber obtenido una mejoría este semestre y tuvieron la suerte de no haber sido afectadas, que dedicaron su empeño y trabajo y lograron obtener quizás un promedio ponderado mejor que el que obtuvo antes, y esto las puede ayudar; entonces, si se puede ayudar a unos que se ayude a los otros también; es una decisión de la Universidad.

Plantea que el promedio ponderado lo calcula automáticamente un computador para este semestre, y ya tienen calculado el anterior para los otros si es el caso de que se va a sustituir este para todos los fines de matrícula, por el que tuvieron la última vez, por eso se le deja a uno de estos, porque tienen la posibilidad de hacerlo. El único proceso adicional, que no es muy complejo, es comparar dos promedios ponderados, y decir si es más alto el anterior, le deja el nuevo, y si el anterior es más alto, se deja el anterior, o simplemente si el estudiante dice: *a mí no se me tome este*; luego se va automáticamente a tomar ese pero dice que sí se lo ponga y al final se decide cuál se designa.

Reitera que entiende que no se perjudique a otro, pero, en ese sentido, esa igualdad está perjudicando a aquellos que hicieron su labor durante todo el semestre y obtuvieron un buen resultado. Dice que no apoyará esta propuesta si ese acuerdo queda de esta forma.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO comprende muy bien el sentido de lo que se plantea, pero pregunta qué pasaría si tienen dos estudiantes en un mismo curso; uno de ellos logró estudiar porque no tenía problemas de conectividad, pero el otro sí tenía problemas. Si no lo van a tomar en cuenta, cómo, en ese mismo curso, se le va a decir a uno que escoja su promedio ponderado pero al otro no. Si fuera en ese sentido, le preocupa que ella, por ejemplo, como estudiante suma y resta, y ni se esfuerza al final, porque la verdad es que ese examen no vale la pena; tampoco es claro como obtener esto por parte de la Universidad de Costa Rica.

Le parece que no se está diciendo que se haga de esa forma, se le está diciendo a la Administración que desestime. Recuerda que el viernes, en la discusión que se presentó, le solicitaron al Sr. Rodrigo Pérez que se comunicara con el MBA José Rivera para ver si esto era viable, o que les señalaran cuáles eran las condiciones que se podían estudiar, sobre todo por el aspecto de la razonabilidad de un acto como este; desconoce si el Sr. Pérez se logró comunicar con el MBA Rivera. Cree que, desde ese punto de vista, que

realmente sea equitativo lo que se propone. Puede comprender las condiciones de las personas a las que les pudo haber ido bien, pero igual pasa en el tiempo regular; hay estudiantes a los que les va muy bien, pero hay otros que no tanto.

Pregunta cómo identificar esta situación; es por eso que quedó ese punto del acuerdo, así como está; además, ya se dijo, en relación con el tema, de que se pueda definir una regla para todos en general, al conocer que hay muchos escenarios posibles.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA apunta que iba a señalar un asunto de forma en uno de los considerandos, pero retira el uso de la palabra; después haría la observación.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta cuál es el considerando.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA responde que es el considerando 10, que dice: *La salud, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), (...)*. Sugiere quitar esa referencia del principio del párrafo, o bien citarla hasta el final, y decir: *La salud es un estado perfecto (...)* esto, para evitar la cacofonía.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que ella no estuvo presente en la reunión del viernes; sin embargo, le mencionó a la Dra. Teresita Cordero que le preocupaba la observación que hizo el Dr. Rodrigo Carboni, pues piensa en los estudiantes de primer ingreso; quizás a algunos no les fue bien en el examen de admisión, pero en este primer ciclo pudieron haber recuperado y tener notas que les ayude para la matrícula del próximo año. No sabe si se podría discutir más este punto, porque le parece que es muy conveniente para muchos estudiantes.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pide que se trate de localizar al MBA José Rivera para obtener la información cuán tan fácil o difícil es poner a funcionar esto a quien lo solicite *desestime*, y no se tome en cuenta; es decir que se realice esa consulta específica, como se le había encomendado al Sr. Rodrigo Pérez.

Espera que para el jueves se cuente con la noticia de si esto se puede hacer o no. Quedaría pendientes en el uso de la palabra el Lic. Warner Cascante y el Sr. Rodrigo Pérez.

Cree que esto es lo mejor, porque opina que es el punto más álgido; no se puede contestar en forma positiva o negativa porque no se cuenta con la información de la Oficina de Registro e Información (ORI).

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, suspende el análisis y debate en torno a la propuesta para conocer la situación actual de la salud mental en la Universidad de Costa Rica y las acciones desarrolladas para atender a la comunidad universitaria. Se continuará en la próxima sesión.

A las doce horas y veintitrés minutos, se levanta la sesión.

Prof. Cat. Madeline Howard Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

